



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ACATLÁN

AGRESIÓN A PERIODISTAS  
REPORTAJE SOBRE AGRESIONES A PERIODISTAS

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN COMUNICACIÓN

P R E S E N T A :

JOSÉ AMADO LÓPEZ REYES

ASESOR: LIC. URSO MARTÍN CAMACHO ROQUE

ABRIL, 2007



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRESIÓN  
A  
PERIODISTAS

JOSÉ AMADO LÓPEZ REYES

AGRESIÓN

A

PERIODISTAS

## **AGRADECIMIENTOS**

Este trabajo no hubiera sido posible sin el apoyo de un padre y una madre ejemplares, que intercambian lejanía, desvelos y largas jornadas de trabajo por cariño y respaldo; una hermana que ha sido fiel crítica y consejera; amigos y amigas inteligentes y generosos; un asesor que apoyo esta investigación; al sínodo por sus recomendaciones y observaciones para mejorar el trabajo: a la Universidad por su libertad de cátedra y todo lo que conlleva ésta, y a todos aquellos profesores y personas que influyeron en mi formación profesional.

A todos ellos gracias...

*Había convertido la incredulidad  
en un deber científico  
y ahora tenía que desconfiar  
incluso de los maestros  
que le habían enseñado  
a ser incrédulo.*

UMBERTO ECO

# ÍNDICE

## Capítulo 1

<b>Expresarte.</b>	.1
1.1 La libertad de expresión.	.2
1.2 Los agresores no cambian sólo se modifican.	.7
1.3 Las distintas formas de agredir.	.11
1.4 A un paso de la muerte por trabajar.	.15

## Capítulo 2

<b>Los Agredidos.</b>	.20
2.1 Periodistas.	.21
2.2 Se la juegan en las noticias.	.22
2.3 Casos emblemáticos.	.24
2.4 Abril negro (2005).	.29

## Capítulo 3

<b>Estados Agresivos.</b>	.39
3.1 Área nacional.	.40
3.2 Los estados con más agresiones.	.41
3.3 Los tiempos políticos.	.48
3.4 Temporada alta para agredir	.51



## INTRODUCCIÓN

La opción de Titulación por medio de Tesina–Reportaje, es una modalidad que permite dar a conocer un amplio panorama acerca de la información que se ha publicado en distintos medios impresos de circulación nacional, acerca del tema de agresiones a periodistas en todo el país.

Esta tesina obedece al Reportaje de Investigación. Ya que se requiere de una técnica más depurada, de una mejor organización en la preparación del mismo, de un estilo muy personal y, sobre todo de una personalidad definida por parte del reportero que habrá de quedar plasmada. El reportero jamás debe asumir el papel de acusador, aunque, cuente con todos los hechos, estos deberán estar respaldados por fuentes autorizadas<sup>1</sup>.

Este reportaje está basado principalmente en agresiones que ocurrieron durante el 2005, haciendo énfasis en los casos de **Alfredo Jiménez Mota, Dolores Guadalupe García Escamilla y Raúl Gibb Guerrero**. Tres casos que pasaron en el mes de abril. Debido a su cercanía de tiempo y lo sangriento de las agresiones, la misma prensa se refería a este mes como **abril negro**. Dichos casos no son los únicos que ocurrieron y por tal motivo se contextualiza con un recuento de casos emblemáticos de otras agresiones suscitadas contra los informadores y un balance mes a mes durante 2005 de los agravios que sufrió la prensa.

La labor de un periodista es vincular, reportar e interpretar las acciones que ocurren en el entorno social y cómo afectan o benefician a la sociedad en conjunto.

---

<sup>1</sup> Ibarrola, J. *El Reportaje*. México, Gernika, 1988.

Cuando un profesional de la comunicación sufre algún atentado por publicar su información, no sólo se coarta su libertad de expresión, también se limita la información que la sociedad recibe de temas que le corresponden.

El ejercicio del periodismo en México día a día se vuelve más una labor de alto riesgo, tal vez equiparada al trabajo que desempeñan los bomberos. Investigar, denunciar y publicar las actividades ilícitas o indebidas de ciertos funcionarios públicos o grupos de delictivos, provoca las represiones cometidas contra los periodistas.

La libertad de prensa durante el gobierno foxista tuvo un auge como no se había visto durante los más de setenta años que gobernó el Partido Revolucionario Institucional (PRI), sin embargo, dicho auge quedó sofocado por la inseguridad pública que existe en todo el territorio nacional. En la actualidad hay una mayor libertad de expresión, aunque también existe un mayor riesgo de agresiones hacia los comunicadores y un menor esclarecimiento de dichos agravios.

El 2005 quedará marcado como uno de los años con más agresiones hacia los comunicadores, tan sólo en los primeros 16 días de abril murieron dos comunicadores y uno más desapareció<sup>2</sup>. En estos casos al igual que muchos más de los que ocurren en México, los posibles responsables y autores intelectuales están relacionados con el crimen organizado.

Las agresiones hacia los comunicadores y medios de comunicación provienen de distintos sectores de la sociedad, pero en particular de servidores públicos que ostentan un poder y al ver que los periodistas descubren y denuncian públicamente actos ilegales por parte de dichos funcionarios éstos arremeten contra los comunicadores. Las distintas organizaciones delictivas al ver que los periodistas

---

<sup>2</sup> Reporteros Sin Fronteras. México. Informe anual 2006.

publican la forma de cómo operan y con quién trabajan, también atacan a los medios de comunicación.

Los agravios hacia la prensa se cometen en todo México, en algunos estados la incidencia es mayor, pero en otros la crueldad con que se llevan a cabo los ataques supera el nivel de violencia.

Existen diversas asociaciones que ayudan a los periodistas en caso de que hayan sido víctimas de algún delito que coarte su libertad de expresión. Dichas organizaciones también están al pendiente de los procesos que realizan las instituciones de justicia para sancionar a los agresores.

La Procuraduría General de la República (PGR) creó en febrero de 2006 la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas (FEADP), para investigar, esclarecer y poner a disposición de las autoridades competentes a las personas que cometan delitos del orden federal cometidos contra periodistas. Una fiscalía sólo es temporal, se crea para resolver un acto ilícito, pero cuando dicho acto se repite con mucha frecuencia, la fiscalía toma el carácter de permanente.

México se jacta de ser un país democrático. Un buen indicador para medir el nivel de democracia en un Estado es la libertad de expresión. No sólo bastará con investigar los crímenes cometidos contra los periodistas y medios de comunicación, se deben de dar resultados y sobre todo propiciar un clima óptimo para ejercer la labor periodística para no ser víctima de alguna represalia por realizar dicho trabajo.

El interés para realizar este reportaje surge luego de observar la ola de violencia y atentados que existen en contra de quienes nos dedicaremos a la comunicación, el campo de trabajo y las condiciones en las que uno va a trabajar. Elegir hacer un

reportaje sobre las agresiones que aquejan a los informadores obedece a que día a día la información que se difunde a través de la prensa es de primera necesidad para la sociedad. Además por medio de las opiniones, ensayos, juicios, artículos, columnas y editoriales que existen en la prensa es como miles de personas que leen, escuchan y ven la información puedan usarla para que influya, transforme o modifique sus relaciones y sus vidas.

El objetivo es examinar la información publicada acerca de las agresiones a periodistas, en algunos medios impresos de circulación nacional, de igual manera conocer la respuesta de las autoridades y de distintas organizaciones que se interesan en el tema, para que de esta manera se bosqueje un panorama de la situación de los periodistas, a nivel nacional.

Y el objetivo se logró, la información obtenida sirvió para ser examinada y en algunos momentos comparada, además de ser la materia prima para este trabajo, de igual manera los informes que emitieron tanto la Procuraduría General de la República, como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Fundación Manuel Buendía entre otros organismos.

Para las ciencias de la comunicación es de suma importancia, ya que año con año, salen de las distintas escuelas de periodismo y comunicación jóvenes que se integrarán al campo laborar de la información, y en especial aquellos que aspiran a ser periodistas. Las agresiones no sólo son a la persona físicamente, sino a su trabajo y la información que se difunde.

El reportaje de agresiones a periodistas es tan solo una breve mirada hacia algunos hechos relevantes que ocurrieron a lo largo de 2005. Desgraciadamente las

afrentas hacia los comunicadores se están volviendo más cotidianas y menos noticiosas.

Si bien es cierto que todo trabajo conlleva su riesgo, el trabajo de informar a la sociedad se está catalogando con un mayor grado de inseguridad. Ya sea desde los empujones y golpes que se sufren en las entrevistas banqueteras (chacaleo), hasta las amenazas por parte de los equipos de seguridad de distintos personajes o las intimidaciones anónimas y en algunos casos la muerte a causa de la labor informativa que se realiza.

A lo largo del cuerpo del reportaje se presentan distintas ópticas del tema. Se exhiben las distintas formas que existen para agredir a la prensa, ya que no todos los ataques son iguales, aunque son potencialmente condenables. A la par de esta información existe un pequeño listado de las agresiones que ocurrieron en 2005, aunque una lista con todos los afectados en ese año es demasiado amplia se presentan los casos más relevantes. De la misma manera se presenta un breve esquema de los estados con más agresiones, cada estado es gobernado por distintas fuerzas políticas que tienen a su cargo la seguridad pública.

También se presentan las distintas acciones que se han llevado a cabo por parte de diversas organizaciones interesadas en proteger a los periodistas. No se puede dejar de lado la actuación de los órganos del Estado que se dedican a aplicar e impartir justicia.

En el primer capítulo, se abordará el tema de la libertad de expresión, las distintas declaraciones y artículos que protegen al individuo para expresarse. La libertad de expresión es un derecho humano y la materia prima con la que trabajan los

periodistas. También se expondrán los distintos tipos de agresiones que existen hacia el gremio periodístico.

El segundo capítulo tratará casos en dónde la libertad de expresión fue vulnerada. Dichos casos son los más representativos, la lista de agravios a la prensa es demasiado larga y va en aumento. En abril de 2005 hubo una desaparición y dos asesinatos de periodistas. También se mostrará los datos de las diversas organizaciones que dan seguimiento a las agresiones contra periodistas.

El tercer capítulo muestra las zonas del país en dónde se cometieron los agravios a periodistas y las autoridades que gobiernan dichas zonas, también existe un recuento del 2005 mes a mes acerca de los ataques más sonados hacia la libertad de expresión.

El último capítulo presenta a distintas organizaciones que se dedican a proteger y ayudar a los periodistas en caso de sufrir algún ataque por desempeñar su labor. Existen diversas organizaciones que van desde las locales hasta las nacionales e incluso internacionales que dan seguimiento puntual a cualquier agresión cometida contra el gremio periodístico. De igual manera muestra las acciones realizadas por los distintos órganos de gobierno para atacar el fenómeno de agresiones a periodistas.

Al final del trabajo se encuentra un apartado de conclusiones, las cuales muestran el escenario actual y hacia dónde se dirigen las agresiones a los periodistas en un futuro cercano. De igual forma, se vislumbran las acciones que tanto Estado como comunicadores deben adoptar para hacer frente a la situación de las ofensas en contra de la prensa. ●

# CAPÍTULO 1

## EXPRESARTE

*El hombre esta condenado a ser libre.*

JEAN PAUL SARTRE

## **LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN**

“Si usted tiene conocimiento de alguna agresión hacia los periodistas o ha sido víctima de ellas, denúncielo al 01-800-PERIODISTAS, desde cualquier parte del país y sin costo alguno”. Suena bien la expresión, pero al enfrentarse a la realidad, al intentar denunciar algún agravio en contra de la prensa, resulta que el número no existe y por lo tanto no hay una manera rápida para denunciar los delitos en contra de los comunicadores. A esto hay que sumarle que depende del tipo de agresión se canalizará su denuncia a la institución correspondiente. Cada vez que un periodista muere o es agredido por ejercer su labor, también es agredida la libertad de la sociedad.

No es ninguna expresión o fórmula matemática, pero resulta incomprendible que en México a mayor libertad de expresión, existe mayor grado de violencia contra los periodistas. Solamente por enumerar durante el sexenio de Carlos Salinas en la

Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) se recibieron 88 denuncias por agravios hacia los comunicadores, con el gobierno de Ernesto Zedillo 157 quejas y en el gobierno “del cambio” de Vicente Fox se recibieron poco más de 193 quejas. Sin duda un aumento considerable hacia las agresiones a la prensa.

Ahí siguen. Agazapadas en la noche. Protegidas por la indolencia. En lugar de apaciguarse las circunstancias para ejercer la libertad de expresión sin sufrir represión alguna, en nuestro país día a día se complica más. El respeto a la libertad de expresión sigue representando un reto para la administración de justicia en todo México. Tras la consecuencia lógica de este escenario se crean las condiciones idóneas para que la impunidad haga acto de presencia. La impunidad es cómplice del delito.

Las agresiones a periodistas existen a diario, aunque no todas las agresiones son iguales, todas ellas son condenables por el hecho de privar del derecho a expresarse a los periodistas. A la par de los derechos que otorga la constitución mexicana, son derechos humanos fundamentales. La labor periodística está llena de riesgos entre ellos la censura y en un nivel más fuerte las amenazas de muerte.

El 2005 fue uno de los años más violentos en contra de los periodistas de México<sup>1</sup>. Distintos comunicadores han sufrido ataques por realizar investigaciones relacionadas con el crimen organizado. Las zonas donde se dan las agresiones son tan amplias como la república mexicana, aunque existen ciertos sectores en donde el crimen organizado tiene mayor presencia. No se debe de llegar a un punto de histerismo informativo, las autoridades locales como federales deben de escuchar los gritos de los periodistas que a veces ya se han transformado en alaridos y de esta manera propiciar condiciones favorables para el óptimo ejercicio del periodismo.

---

<sup>1</sup> Reporteros Sin Fronteras. Informe anual 2006 Américas.

La libertad de expresión es uno de los derechos humanos fundamentales, como tal los Estados están obligados a garantizarlo a todos los ciudadanos y de una manera más marcada a los periodistas, ya que es a través de ellos que miles de personas se forman su opinión acerca del acontecer social. Aunque existen diversas modalidades de agredir, sin duda alguna esto no frenará al periodismo de investigación.

Para garantizar esta libertad los derechos humanos son universales, uno de ellos dice: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.” **Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.**

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos. Tras este acto histórico, la Asamblea pidió a todos los Países Miembros que publicaran el texto de la Declaración y dispusieran que fuera "distribuido, expuesto, leído y comentado en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza, sin distinción fundada en la condición política de los países o de los territorios".

Desde el primer segundo en el que salimos del vientre materno hacia la vida, tenemos el derecho de “La libertad de expresión”. Cuando lloramos para tomar oxígeno, si tenemos hambre, frío, o algo está fallando en nuestro cuerpo nos expresamos de una manera tal que los demás nos puedan entender. Cuando aún no podemos expresarnos con palabras, lo que tenemos a nuestro alcance es el llanto y las risas que se esbozan en nuestra cara, con las que manifestamos nuestro estado de

salud. Conforme vamos creciendo, nos expresamos por medio de gestos, palabras, comentarios y acciones.

Para los que nos dedicamos o queremos dedicar al periodismo, una materia prima, son las palabras, las investigaciones y los comentarios que emitimos acerca de nuestro acontecer social. Es por eso que la libertad de expresión es un arma fundamental para decir o escribir lo que pasa y sentimos en nuestro entorno.

“La libertad de expresión es un requisito indispensable para la existencia de una sociedad democrática”, este es un fragmento de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, vigente desde el año 2000. Pero antes de eso, en 1994, en la Ciudad de México, un grupo de pensadores y líderes de todo el hemisferio también discutieron sobre la importancia de la libertad de expresión y de prensa.

“Sin libertad no puede haber verdadero orden, estabilidad y justicia. Y sin libertad de expresión no puede haber libertad. La libertad de expresión y de búsqueda, difusión y recepción de información sólo podrá ser ejercida si existe libertad de prensa.”<sup>2</sup>

Sin duda alguna, la libertad de expresar el pensamiento es un hecho constitucional en México, ya que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se encuentra un par de artículos que hacen referencia a este derecho.

“La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero,

---

<sup>2</sup> Declaración de Chapultepec, adoptada por la Conferencia Hemisférica sobre Libertad de Expresión efectuada en México, D.F., el 11 de marzo de 1994

provoque algún delito o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado”. **ARTÍCULO 6º.**

“Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. En ningún caso podrá secuestrarse la imprenta como instrumento del delito.

Las leyes orgánicas dictarán cuantas disposiciones sean necesarias para evitar que so pretexto de las denuncias por delitos de prensa, sean encarcelados los expendedores, “papeleros”, operarios y demás empleados del establecimiento de donde haya salido el escrito denunciado, a menos que se demuestre previamente la responsabilidad de aquéllos”. **ARTÍCULO 7º.**

De esta manera queda formada la libertad de expresión en la Constitución de México, pero eso no se ve reflejado en la actualidad. Ya que el índice de agresiones a periodistas va en ascenso. Tan sólo en el sexenio del presidente Vicente Fox aumentaron 60 por ciento las agresiones. Además el número de asesinatos de informadores en México en 2005 rebasó a los de Colombia, ya que en nuestro país hubo 5 asesinatos y en Colombia tan sólo uno. Además de acuerdo a la clasificación mundial de la libertad de prensa 2006 que realiza Reporteros Sin Fronteras, México se encontraba en la posición 132 de 168. Por debajo de países africanos como: Togo (67), Níger (95), Zambia (94), Sierra Leona (104) y Kenia (118).

En casi todo el mundo las libertades de expresión han pasado de ser una concesión del gobernante y una reivindicación natural, a una garantía jurídica de los

governados, sancionada por la ley fundamental que entraña, en el fondo, la conservación del orden social. De esta manera, nada contribuye más a la estabilidad y firmeza de una república como organizarla de suerte que las opiniones que agitan los ánimos tengan vías legales de manifestación. Esto es que, aunque existan expresiones en contra del Estado, éstas tendrán su cauce legal por medio de instituciones que el mismo Estado opera.

### **LOS AGRESORES NO CAMBIAN, SÓLO SE MODIFICAN**

En un principio, las agresiones provenían por parte del Estado y de sus gobernantes. Siempre que existía una información acerca de ellos que: dañara su imagen pública o se descubriera alguna malversación de fondos, tráfico de influencia o delitos de ese orden, la represión provenía de oficinas de gobierno, en sus diversas formas de agresión, desde la censura de dicho trabajo periodístico hasta amenazas de muerte hacia el periodista que trabajó dicha información.

Ahora tal parece que la situación está cambiando, si bien, persisten las agresiones por parte del Estado, el crimen organizado se está encumbrando como el nuevo represor de los informadores. Tristemente, México sigue siendo, uno de los países más peligrosos para ejercer la profesión de periodista.

En México, preocupan el creciente problema del crimen organizado y el asesinato de reporteros, expresan editores de diarios. “Ante la situación por la que atraviesa el periodismo del interior del país, con su secuela de homicidios, secuestros y

prácticas aberrantes de intimidación y amenazas la AME (Asociación de Editores de Periódicos, A.C.) alza la voz para salvaguardar el ejercicio del periodismo”<sup>3</sup>. Ya que, los asesinatos y crímenes de periodistas, cada vez son más frecuentes en nuestro país. La consolidación de las democracias exige una prensa plural que nunca ceda a la censura, que se conduzca siempre con imparcialidad y no atienda a otro interés que el de informar la verdad.

Resulta indispensable señalar que tan sólo en el año 2005 fueron asesinados 5 periodistas, la cifra no resulta nada halagadora. 2005 quedará inscrito como el año con mayor índice porcentual de ataques a periodistas en el último lustro en México.

Si bien el número de actos contra las libertades informativas no varió respecto de 2004, los actos contra informadores han aumentado paulatina y porcentualmente durante los últimos cinco años: en 2001 se registró 47% de incidencias en ese rubro, en 2002 aumentó a 48%, en 2003 creció 50%, en 2004 subió a 73% y para 2005 la cifra ascendió a 76%<sup>4</sup>.

El expresidente Vicente Fox, durante la 62.ª Asamblea General de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) realizada durante octubre de 2006, aseguró que son inadmisibles la violencia y las amenazas contra la libertad de expresión. “El crimen organizado es el nuevo enemigo de la prensa libre”, señaló. El mandatario mencionó que pondrá todos los recursos a su alcance para que ningún atentado contra la libertad de prensa y contra quienes la ejercen quede impune.

Fox también reconoció que es obligación de los gobiernos garantizar que los medios de comunicación realicen su labor en absoluta libertad, sin censuras y sin

---

<sup>3</sup> Desplegado publicado por AME, en el periódico *La Crisis*. México 19 de julio de 2005.

<sup>4</sup> Martínez, V. *Recuento de daños*. México, FMB, 2005.

presiones ya que en distintos estados del país se han contabilizado en los años recientes cientos de agresiones contra comunicadores y medios de comunicación.

Debido a la libertad de expresión que gozamos todos los individuos y en especial los comunicadores, en nuestro país ya no son intocables como durante varias décadas lo fueron la virgen de Guadalupe, el Presidente de la República, y las Fuerzas Armadas. La profesión de periodista siempre ha sido riesgosa, sobre todo si los temas que se deciden abordar pueden afectar a gente poderosa, ya sean particulares, funcionarios públicos y desde luego a delincuentes.

Es decir que, depende totalmente del comunicador, sobre todo en el caso de lo que podría perjudicar a autoridades, el saber utilizar fundamentalmente la libertad de expresión. Sin embargo, cuando esa libertad se utiliza para denunciar actividades de delincuentes, la respuesta de éstos está originando asesinatos, desapariciones y agresiones, eso no lo debe de tolerar la autoridad, y usar todos los medios legales posibles para evitar actos así, y que, los que ya se cometieron queden impunes.

La libertad de prensa se ha restringido en varias partes del país donde las autoridades locales están renuentes en contra de los periodistas independientes. Las autoridades ejercen presión de índole política, los acosan con demandas e incluso se les atacan físicamente.

El crimen organizado continúa demandando las vidas y los trabajos de periodistas, que dejan al descubierto la forma de operar y los contactos que tienen estos con las autoridades, para seguir cometiendo sus actos ilícitos.

El periodismo está llegando a ser cada vez más peligroso, especialmente en la región norte, donde es la frontera con los Estados Unidos. Amordazan y se amenazan

a muchos periodistas. Los traficantes de la droga han corrompido a las autoridades locales, estatales y federales, incluyendo a los alcaldes, jueces, profesores, sacerdotes, taxistas y empleados. Sin duda también han cooptado a los periodistas, en algunas ocasiones, a veces bajo la amenaza de ataques contra ellos o sus familias si no aceptan tomar sobornos, para omitir información o simplemente para desechar trabajos periodísticos.

Si bien es cierto que las autoridades se jactan de luchar contra el crimen organizado y responder “con toda la fuerza del Estado” a los ataques en contra de los periodistas, suena bien, pero los hechos apuntan a que ésta no pasará de ser una bonita frase para los discursos. Retórica para las galerías.

Las agresiones a periodistas, han puesto focos rojos en toda la república mexicana. El Ejército, la Policía Federal Preventiva (PFP), la Agencia Federal de Investigaciones (AFI) y las policías estatales se encuentran en estado de alerta, la violencia se ha generalizado en su máximo grado de expresión.<sup>5</sup> Organismos de índole internacional como Reporteros Sin Fronteras (RSF) y la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) han elevado su voz de preocupación por lo que pasa en México. No bajan los índices de criminalidad, ni de delincuencia organizada, se elevan los asesinatos y los secuestros, además de incrementarse las agresiones a comunicadores. Ni el orden público, ni la sociedad toleran ya actos intimidatorios encaminados a coartar cualquier tipo de ejercicio de los profesionistas de la comunicación, de los individuos y ciudadanos en general.

El problema radica en que, dada la manifiesta impotencia de quienes en nuestro país se dedican a combatir a la delincuencia organizada, va a ser muy difícil, si no es que

---

<sup>5</sup> Visión el cambio. Órgano de difusión de la Procuraduría General de la República. Año 4 No.5. febrero de 2006

imposible, tanto esclarecer asesinatos y desapariciones de comunicadores, como evitar que proliferen acciones así.

## **LAS DISTINTAS FORMAS DE AGREDIR**

De acuerdo a un diccionario de Derecho la definición de Agresión es: “Acometer a alguien para matarle, herirle o causarle cualquier daño. Esta acepción genérica ha sufrido variantes y un proceso de ‘expansión’, en los que el acometimiento físico nada tiene que ver, como cuando el ataque o la agresión vulneran el mundo íntimo de la persona a través de la interceptación de la línea telefónica para grabar conversaciones, la toma clandestina de fotografías en posiciones o actividades comprometedoras. Así pues, debe entenderse por agresión toda acción, acometimiento, ataque, intrusión, quebranto, invasión, ofensa, desprecio o irrupción que acarree peligro para los bienes o intereses protegidos por el ordenamiento jurídico.”<sup>6</sup>

Pero, entre las leyes, los derechos y la realidad hay una gran diferencia, de acuerdo a la Metodología para el análisis y seguimiento de agresiones que se realiza en la Fundación Manuel Buendía (FMB), existen los: a) Ataques públicos o embozados a periodistas, b) Hechos que pueden significar inhibición o presión a periodistas, c) Ataques públicos o embozados a medios, y finalmente d) Hechos que pueden significar inhibiciones o presiones a medios.

---

<sup>6</sup> Pavón, F. *Diccionario de derecho penal*. México, Porrúa, 1999.

Dentro de esta tipología encontramos en la primera sección de ataques públicos o embozados a periodistas, los siguientes: Acoso u hostigamiento, agresión física, allanamiento, amenazas e intimidación, anuncio de bloqueo informativo, **asesinato**, atentado a la vida, censura, decomiso de material, **desaparición**, espionaje, insultos, intento de secuestro, obstaculización, bloqueo informativo, veto o restricciones y secuestro.

En la segunda categoría, acerca de los hechos que pueden significar inhibición o presiones a periodistas, están: arbitrariedad en la edición, anuncio de demanda, auto de formal prisión, cita a comparecer, demanda, despido, detención por parte de las autoridades, orden de aprehensión, renuncia inducida, robo, soborno, suspensión y cateo.

Entre los ataques públicos o embozados a medios, se encuentran: allanamiento, amenazas e intimidación, amenazas de confiscación, amenazas de toma, atentado, bloqueo informativo, censura, confiscación y toma.

Para los hechos que pueden significar inhibiciones o presiones a medios, destacan: Anuncio de demanda, auditoría fiscal, bloqueo publicitario, cancelación de un programa o de una concesión, cierre temporal o clausura de una emisora, demanda, embargo, robo y anuncio de bloqueo informativo.

Para la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas (FEADP) creada el 15 de febrero de 2006 por la Procuraduría General de la República (PGR), las principales causas que motivan denuncias ante ella, son: amenazas, **homicidio**, abuso de autoridad, violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, difamación, lesiones, daño en propiedad ajena, robo, coalición de

servidores públicos, intimidación, tráfico de influencias, delitos contra la administración de justicia, calumnia, acceso ilícito a sistemas de equipos de informática, delitos contra la salud, ejercicio indebido del servicio público, privación ilegal de la libertad y violación de garantías.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), a través del Programa de Agravios a Periodistas Y Defensores Civiles de Derechos Humanos, recibe quejas y recursos de inconformidad por posibles violaciones a los derechos humanos de trabajadores de los medios de comunicación agraviados en el ejercicio de su profesión, en 2005 recibió 74 quejas. Las amenazas, intimidación, ejercicio indebido de la función pública, violación a la libertad de expresión, lesiones, atentados contra la vida, **privación de la vida** y **desaparición de personas**, son los principales hechos denunciados ante la CNDH. En el contexto social que viven tanto los periodistas, comunicadores y defensores civiles de derechos humanos, este Programa considera de gran importancia hacer valer, respetar y difundir los derechos fundamentales de dichos grupos, por considerarlos especialmente vulnerables en el desempeño de sus labores. El homicidio y la desaparición forzada de personas, son un hecho violatorio que por su gravedad genera un clima nada propicio para el efectivo desarrollo del ejercicio periodístico.

La Red Mexicana de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación, advierte que la agresión con mayor índice registrada es la agresión física, después le sigue la amenaza o intimidación, atentados, citas a comparecer y asesinatos.

Para el Grupo de Trabajo de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación de la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura del H.

Congreso de la Unión cuando se atenta o se ataca a un comunicador por realizar su trabajo, no se atenta solamente contra la libertad de expresión del profesional de la comunicación o del medio para el cual trabaja, sino que se atenta en contra de toda la sociedad, pues se priva a ésta de la posibilidad y del derecho de conocer y acceder a la información.

En la mayoría de los mensajes enviados por parte de los agresores hacia los periodistas o los medios a los que pertenecen era evidente un: o te callas o te mueres.<sup>7</sup> Las amenazas, hostigamientos e intimidaciones se dieron de manera gradual y constante, en muchos casos antes de llegar a una agresión física, se antecedió de amenazas embozadas o de correos electrónicos o llamadas intimidatorios, puesto que la intención de los agresores es precisamente callar la tarea periodística a cualquier costo

Para la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP) además de asesinatos y desapariciones, los periodistas de toda la región (Latinoamérica) sufren ataques a diario, de diversa naturaleza, desde amenazas de muerte, golpizas de las mafias y agresiones policiales hasta atentados gubernamentales y legislativos.

El Foro de Periodistas de Chihuahua asegura que en diversos estados de la República Mexicana, los periodistas son asesinados, amedrentados y hostigados para corromper el ejercicio profesional periodístico. Además, de seguir luchando contra la persecución y el oprobio que se ejercen contra los comunicadores por parte de las autoridades y sectores que aún no comprenden la valiosa participación del periodismo en la construcción de una sociedad democrática.

---

<sup>7</sup> Mojica, B. coordinadora. *La agenda pendiente*. México, Cámara de Diputados LIX Legislatura, 2006.

Otra forma de acoso a la libertad de expresión es la que está delimitada en las leyes. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), busca definir los límites que establece la Carta Magna en materia de libertad de expresión, los ministros del alto tribunal primero deben establecer hasta dónde llega la libertad de expresión y hasta dónde llegan sus límites, en especial cuando se refieren a la paz pública y a la moral, ésta última considerada actualmente como un concepto poco claro y muy subjetivo.

#### **A UN PASO DE LA MUERTE POR TRABAJAR**

El mayor peligro para los periodistas, es hoy por hoy, las bandas del crimen organizado; entre ellas las bandas de narcotráfico, que están coludidas con las autoridades regionales. Los círculos de corrupción que existen en los diversos niveles de la política nacional también son un peligro para los comunicadores, ya que al dar a conocer a la opinión pública, alguna información que los involucre en actos ilegales, se procede contra los periodistas de manera arbitraria.

En el mundo sigue creciendo la tasa de muerte de periodistas, además, las listas de comunicadores encarcelados injustamente alrededor del mundo, continúa aumentando. 2005 fue un año violento: al menos 68 periodistas murieron en el mundo, y fueron amenazados o agredidos más de 1,300 profesionales de la prensa. Unas cifras que no eran tan altas desde 1995, cuando algunos grupos islamistas argelinos intentaban atacar a todos cuantos no les apoyaran. Ahora, en algunos países como

Bangladesh, Filipinas, Nigeria o México, la violencia forma parte de la cotidianidad de los periodistas<sup>8</sup>.

Ellos cumplen con su labor de informar a la sociedad, para que ésta se forme un criterio y perspectiva de los que pasa a su alrededor. Existen diversos grupos identificados como los ejecutores de los comunicadores, son asesinados por el crimen político-militar, político-policial y narco-político.

Dentro del clima de agresiones, también se encuentran las detenciones arbitrarias a periodistas por parte de agentes federales de los Estados Unidos, con el argumento de que tomaban fotografías sin permiso, lo que viola el acta patriota que se emitió para proteger a Estados Unidos de ataques ocurridos, luego de los atentados terroristas ocurridos en Nueva York el 11 de septiembre de 2001. Este tipo de hechos, son un acto de intimidación, falta de respeto a las libertades civiles y al derecho a la información, ya que los medios de comunicación no son los enemigos de las medidas de seguridad del país del norte, estas medidas de intimidación encaminadas a combatir el terrorismo, no ayuda en nada a la libertad de información.

En Estados Unidos existe una situación preocupante, en la que hay una presión contra los periodistas para revelar sus fuentes, como en el caso de Judith Miller, una reportera del diario *The New York Times*.

Un tribunal de apelación federal condenó a la periodista Miller por "desacato al tribunal", a causa de su negativa a revelar las fuentes en el caso de Valérie Plame, del nombre de una agente de la CIA cuya identidad fue revelada en la prensa en 2003. En este caso, la Casa Blanca es sospechosa de haber facilitado el nombre de la señora Plame como represalia contra su marido, el embajador Joseph Wilson, quien

---

<sup>8</sup> Reporteros Sin Fronteras. Informe Anual. 2006

públicamente se manifestó en contra de los argumentos del presidente Bush en favor de la guerra de Irak.<sup>9</sup>

Miller fue condenada por negarse a facilitar sus fuentes periodísticas, cumplió doce semanas de cárcel, entre el 6 de julio y el 29 de septiembre de 2005. Después se marchó del *New York Times*. Este caso es tan preocupante que ya no se puede hablar de los Estados Unidos como un ejemplo de libertad de prensa.

Los ataques públicos o embozados, requerimientos judiciales, acoso, agresiones físicas, atentados y asesinatos, se registran desde Tijuana, Baja California, hasta Mérida, Yucatán. La mayoría de los actos queda impune, los hechos lo demuestran. Con esto se demanda a las autoridades federales y estatales que investiguen a fondo y den resultados concretos sobre las amenazas, intimidaciones, hostigamiento, atentados y asesinatos contra los informadores<sup>10</sup>

La alerta se mantiene ya que los ultrajes, indignidad ironías y burlas a periodistas y medios de comunicación, lejos de disminuir mantienen una constante alza. Las agresiones van desde la Presidencia, utilizando los adjetivos de “seudoperiodista” y “prensa que calumnia o engaña” para calificar el trabajo de comunicadores con los que no está de acuerdo, pasando por los agravios de gobernadores estatales, hasta los del crimen organizado.

No se debe llegar a un punto tal en que el periodismo se deba ejercer bajo un amparo para trabajar, ya que se le pueden fabricar cargos o delitos por parte de las autoridades locales o federales. Además ante la falta de solución se puede dejar de

---

<sup>9</sup>Reporteros Sin Fronteras. Comunicado Americas. 2005

<sup>10</sup> Reunión de Medio Año. Sociedad Interamericana de Prensa. marzo 2006

sospechar de la propia autoridad, si no como autora, sí como cómplice de muchos de los casos que enfrentan los comunicadores.

Las víctimas de atropello y agresiones cumplían la función de recabar, recibir y difundir informaciones. Se debe rechazar enérgicamente estos hechos que atenta contra la vida e integridad física de los periodistas. Exigir que cesen las limitaciones al derecho de informar y el libre acceso a las fuentes de información, provengan de donde provengan.

Asimismo, la aplicación de la ley en contra de los responsables con todo rigor, para que el estado de derecho adquiriera contenido. Es deber de todo comunicador continuar con su trabajo caracterizado por el coraje y el ánimo de informar y mantener a la población debidamente informada.

Cabe recordar que el ejercicio del derecho a la libertad de expresión conlleva para quienes lo ejercen deberes y responsabilidades. Tanto el periodista como el medio de comunicación, donde se transmite, tienen la responsabilidad de proporcionar información veraz, contrastada y basada en fuentes certeras.

A su vez, las obligaciones del Estado en relación con la libertad de expresión comprende la obligación de facilitar el acceso a la información que esté en poder de las distintas autoridades e instituciones públicas.

Es preocupante constatar que se continúa atentando contra la libertad de expresión y opinión al atacar la integridad física de periodistas y comunicadores.

Otra forma preocupante de agresiones a la libertad de expresión y opinión es la autocensura que se imponen por parte de algunos periodistas y medios de

comunicación, como una forma de protección, frente a la deficiente capacidad del Estado en defender este derecho.

Hoy el periodismo mexicano vive una oportunidad histórica, marcada por una etapa de transición política en el país que requiere y llama a una transición similar en las prácticas periodísticas y hacia un periodismo de primer nivel.

Los periodistas que cubren la información relacionada con el crimen organizado están en una situación de enorme vulnerabilidad en el cumplimiento de su ejercicio, ya que no deben de ceder a presiones ajenas a su medio, de igual forma tampoco se deben dejar asustar, además de seguir con sus investigaciones y denuncias mediante sus trabajos periodísticos. El Estado debe de propiciar las condiciones adecuadas para garantizar el libre ejercicio del periodismo, sin arriesgar la vida.

Múltiples comunicadores han abandonado su oficio e incluso la ciudad donde laboran, temiendo por su vida y la de sus familias,<sup>11</sup> aunado a esto, otro enemigo es el silencio de los periodistas, que al callar, al autocensurarse ante al horror, dejan que la violencia y sus cómplices triunfen. ●

---

<sup>11</sup> Reporteros Sin Fronteras. Reporte México junio 2005.

# CAPÍTULO 2

## LOS AGREDIDOS

*El periodismo es el mejor  
oficio del mundo.*

Gabriel García Márquez

## **PERIODISTAS**

Les llaman comunicólogos, reporteros, informadores, buscadores de noticias, entre otros tantos, nombres que tienen los que se dedican a buscar, vincular, explicar e interpretar las noticias, ellos son los periodistas. Ser periodistas además de ser un oficio es una profesión y como tal tiene sus responsabilidades, beneficios y riesgos.

En este capítulo se presentan algunos casos de agresiones a periodistas. Toda agresión es condenable por el hecho de intentar callar las voces de la libertad de expresión. Aquí veremos los costos que algunos pagan por ejercer la labor periodística de una manera honesta, redactando sus notas, artículos, columnas y editoriales tal cual es la realidad de su estado, difundiendo trabajos que dejan al descubierto redes de corrupción.

## SE LA JUEGAN EN LAS NOTICIAS

A quien redacta notas informativas, entrevistas, reportajes se le llama *reportero*; al que elabora artículos, *articulista*; al que hace editoriales, *editorialista*; al que hace columnas, *columnista* y al que ejerce la crónica, *cronista*. Pero todos quienes hacen del periodismo su principal actividad, cualquiera que sea su especialidad, son periodistas.<sup>12</sup>

Un Periodista es quien ejerce alguna actividad relacionada con el periodismo, con la misión de proporcionarle información a la comunidad, bien sea esporádica o permanentemente, profesional o empíricamente, en forma principal o secundaria, pero que debe comportarse de acuerdo con los criterios de la profesión.<sup>13</sup>

El periodismo es la actividad de recolectar y publicar información relativa a la actualidad, especialmente de hechos de interés colectivo. A últimas fechas ha sido una de las profesiones más riesgosas, comparada, tal vez, con la de los bomberos. La difusión de la información recabada se realiza a través de distintos medios. Existen diversas formas para difundir la información, ésta se puede distribuir por medio de la prensa escrita (periódicos, revistas), la radio, la televisión y a través de Internet.

La información puede tener la forma de los diversos géneros, entre ellos: la nota informativa, la entrevista, el reportaje, la crítica, el artículo, la editorial, la crónica, la columna, el ensayo y el documental.

Durante el sexenio del presidente Fox, aumentaron 60 % las agresiones a periodistas. A pesar de ser una situación que va más allá de sexenios y gobiernos, en estos últimos años los asesinatos y agresiones fueron en constante aumento.

---

<sup>12</sup> Leñero, V. y Marín Carlos. *Manual de Periodismo*. México, Grijalbo, 2001, Pág. 23

<sup>13</sup> Herran, M. y Restrepo Javier. *Ética para periodistas*. Colombia, TM Editores, 1998, Pág. 46

Esto quiere decir que se han presentado 246 quejas de agravio a periodistas, mientras que, durante el gobierno de Ernesto Zedillo se registraron 157. Esta información es parte de las estadísticas que la CNDH maneja en su Programa de Agravio a Periodistas y Defensores Civiles<sup>14</sup>.

Para la Fundación Manuel Buendía (FMB), existen 623 actos o incidentes en contra de las libertades informativas en todo el país, durante el sexenio del Presidente Fox. Tan solo en el año 2005 hubo 93 incidentes en contra de periodistas<sup>15</sup>.

En la PGR, hasta el 22 de junio de 2006, se tiene conocimiento de 69 casos, de los cuales 11 están en la Subprocuraduría de Investigaciones Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), 33 en la Subprocuraduría de Control Regional y tan solo 25 en la recién creada Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra Periodistas (FEADP).

Todos los casos por si solos, son de gran importancia, ya que simplemente, el embate a la libertad de expresión es un gran daño, tanto para el periodista, como para la sociedad. Todos ellos son condenables, ya que los agresores no dan la cara puesto que en muchas ocasiones se esconden tras el anonimato y en muy pocas ocasiones se detienen a los responsables de las agresiones. Existen algunos casos que, por el hecho de que el agredido es una figura pública o tiene más exposición mediática, se conoce más acerca de su agresión.

---

<sup>14</sup> Informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNHD), Programa de agravios a periodistas y defensores civiles de derechos humanos, México. 2005

<sup>15</sup> Fundación Manuel Buendía y la Red. Recuento de daños, Un acercamiento al estado de las libertades de expresión e información en México. 2005.

## CASOS EMBLEMÁTICOS

Existen algunos casos que resultan emblemáticos, dada la magnitud del acontecimiento. Estos son parte de los casos más sonados en 2005. Ya que, sin duda, fueron numerosos los actos de represión contra el ejercicio periodístico, dañando de esta manera la libertad de informar en México. Pero fueron particularmente seis, además del “abril negro”, los que generaron gran revuelo y discusión política, en el ámbito de los comunicadores a nivel nacional:

1. El asesinato de Francisco Javier Ortiz Franco editor y cofundador del semanario *Zeta* de Tijuana, especializado en el tema del narcotráfico

De acuerdo a las investigaciones realizadas por la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), la muerte del periodista el 22 de junio de 2004, se debió a la publicación de un trabajo periodístico en donde se exponía una serie de fotografías de varios integrantes de la organización criminal de los Arellano Félix, su forma de operar y la relación que estos tenían con diversas autoridades. A más de dos años del asesinato del editor, y de haber identificado oficialmente a los autores materiales e intelectuales del homicidio, ninguno de ellos, ha sido detenido y mucho menos procesado.

## 2. Demandas contra Olga Wornat y el semanario *Proceso*

El 2 de mayo de 2005 por considerar que con la publicación de un reportaje sobre la anulación religiosa de su primer matrimonio, se invadió su intimidad y se atentó contra lo más sagrado de su vida privada, la señora Marta Sahagún, esposa del entonces Presidente Vicente Fox, demandó por daño moral a la periodista Olga Wornat y a la revista *Proceso*. De manera paralela, y quizás como “castigo”, el gobierno federal canceló la difusión publicitaria de sus entidades en el semanario político. El caso fue visto como un claro intento de inhibir el ejercicio periodístico desde las más altas esferas del poder político.

En febrero de 2007 la señora Marta Sahagún busca la protección de la justicia federal en contra de la resolución de la Primera sala de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que absolvió al semanario y a la periodistas del supuesto daño moral alegado por la esposa del expresidente Vicente Fox.

## 3. Bloqueo publicitario e informativo a *La Jornada de San Luis*

El 12 de junio de 2005 el periodista Julio Hernández López, autor de la columna “Astillero” y director de *La Jornada San Luis*, denunció que la administración estatal emprendió un boicot publicitario e informativo en represalia por las informaciones críticas que se han publicado en la edición potosina de *La Jornada*. Aunado a eso, la Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió una recomendación donde responsabilizaba a funcionarios del gobierno potosino de haber retirado de la

circulación todos los ejemplares de tal diario un año antes (y en el cual se denunciaba a funcionarios por actos de corrupción), se tensaron aún más las relaciones entre los editores del mismo y el Ejecutivo local. Ello, a la postre, originó que no sólo se le empezara a negar la entrega de información, sino también la publicación de inserciones publicitarias del gobierno estatal. Ante ello, el director de *La Jornada San Luís*, organizó una marcha entre el 22 de junio para denunciar las reiteradas prácticas de exclusión publicitaria y escamoteo informativo del gobierno de Marcelo de los Santos y, de esa suerte, desenmascarar el manejo discrecional de los recursos públicos, con los que se “castiga al que crítica y se premia a quienes halagan”.

#### 4. El conflicto “político-laboral” del periódico *Noticias* de Oaxaca

El 17 de junio de 2005 más de 300 personas bloquearon los accesos a las instalaciones del periódico *Noticias*. De acuerdo con los editores, el gobernador Ulises Ruiz Ortiz promovió una huelga con el afán de silenciar al diario que ofrece una visión crítica a su mandato. Para ello, la Confederación Revolucionaria Obrera y Campesina (CROC), bajo el control del mandatario oaxaqueño, impuso un conflicto sindical en *Noticias*, sin el aval de los 102 trabajadores que no le reconocen ese derecho. Aunque otras versiones plantean un trasfondo político originado por los antecedentes priístas de los editores y el distanciamiento de éstos con el actual gobernador y su antecesor, lo cierto es que la arremetida contra dicho rotativo recibió el repudio de diversas agrupaciones civiles y organismos de derechos humanos nacionales e internacionales,

pues a todas luces el poder público hizo gala de actos inhibitorios para afectar el ejercicio periodístico de un medio oaxaqueño.

#### 5. “Reajuste” o censura en el periódico *El Universal* (julio de 2005)

Un grupo de reporteros de *la revista* de *El Universal* denunció que, por instrucciones de su propietario, en menos de un mes se impuso la censura a dos reportajes en la publicación semanal del diario. El primero revelaba los nombres de las personas favorecidas con permisos para centros de apuestas y entre los beneficiarios figuraba un cercano amigo de Francisco Ealy Ortiz, principal cabeza del rotativo: Olegario Vázquez Raña, dueño del Grupo Imagen. El segundo reportaje ofrecía información sobre la polémica y turbia transferencia de recursos del erario entregados al equipo de transición del entonces presidente electo, Vicente Fox. Por ese motivo, semanas más tarde renunció la mayor parte del equipo de reporteros y editores de *la revista*. Si bien *El Universal* oficialmente dijo que las decisiones y el movimiento interno nada tenían que ver con la censura sino con el incumplimiento de expectativas económicas, lo cierto es que la impresión pública sí fue de restricciones informativas por evidentes razones de interés político y económico.

#### 6. Demanda y secuestro de Lydia Cacho

El 16 de diciembre de 2005 sin previo aviso oficial, la periodista Lydia Cacho Ribeiro fue aprehendida en Cancún por policías judiciales de Quintana Roo para

cumplir con una orden de arresto girada en Puebla debido a una demanda por difamación presentada por Kamel Nacif Borge, empresario textilero que se dijo agraviado en su honor por la escritora. En su libro *Los demonios del edén*, Cacho relata y documenta la historia de Juan Succar Kuri, un pederasta que violó y abusó de varias niñas en Cancún, y que es protegido de Nacif Borge.

La también activista en derechos humanos de las mujeres, fue transportada a Puebla por tierra en un viaje de 20 horas durante el cual fue objeto de tortura psicológica y malos tratos. Estuvo detenida 30 horas y fue liberada bajo caución tras pagar una fianza de 70 mil pesos. Casi dos meses después, quedarían al descubierto las entretelas del acto inhibitorio contra el ejercicio informativo cuando *La Jornada* dio a conocer la transcripción de unas conversaciones telefónicas entre Kamel Nacif y el gobernador poblano, Mario Marín, donde se evidencia su colusión para darle un escarmiento a Cacho Ribeiro.

Enlistar todos los nombres de los periodistas agraviados sería algo excesivo, no por el hecho de no ser importantes, sino por ser demasiados. El 2005 quedará inscrito como el año con un mayor índice de ataques a periodistas en el último lustro en México, ya que se registraron cuatro asesinatos y una desaparición. Abril fue el mes más sombrío para ejercer la labor periodística, ya que en dicho mes ocurrieron dos asesinatos, y una desaparición que hasta la fecha no se ha resuelto.

## **ABRIL NEGRO (2005)**

El **segundo día de abril, desapareció Alfredo Jiménez Mota** periodista del diario *El Imparcial*, en Hermosillo, Sonora. Especialista en temas de seguridad pública y narcotráfico, Jiménez publicó el 18 de enero un reportaje titulado “El poder de *Los Tres Caballeros*” donde relataba nombres y acciones de tres integrantes del Cártel de Sinaloa, dedicados en Sonora a transportar grandes cantidades de droga, y revelaba sus vínculos con la organización sonorenses *Los Números*. La Procuraduría General de Justicia (PGJ) de Sonora asignó a un grupo especial de agentes para investigar la desaparición del reportero. A más de un año de su desaparición, la sospecha de que lo asesinaron es cada vez mayor.

Las autoridades federales y estatales trabajan en tres líneas de investigación para el esclarecimiento del periodista de *El Imparcial*, las pesquisas están enfocadas al crimen organizado, en especial al narcotráfico, a la participación de un funcionario de la Procuraduría General de la República (PGR) y al círculo de relaciones personales de Alfredo Jiménez.

Gilberto Higuera Bernal, exsubprocurador de Procesos Penales de la PGR, señaló que el encargado de las indagatorias para dar con el paradero Jiménez Mota, sería el entonces titular de la SIEDO, José Luis Santiago Vasconcelos.

Con la desaparición de Jiménez Mota, no sólo desapareció el periodista dedicado a cubrir la fuente del narcotráfico y seguridad pública. También se fue la libertad de expresión, derecho de todos los ciudadanos, y no sólo de los medios de comunicación.

Sus compañeros de trabajo, describen a Alfredo Jiménez Mota, de andar tosco y voz profunda, Alfredo se había caracterizado siempre por perseguir la noticia hasta el último detalle. Su estilo inquisidor al realizar su trabajo y el modo brusco de abordar a sus entrevistados le había valido más de un enojo por parte de algún servidor público, quienes a regañadientes responden sus cuestionamientos.

A través de los años se especializó en temas de seguridad pública y narcotráfico, ya que desde sus inicios en el periodismo se despertó su pasión por la llamada fuente policíaca. La fuente policíaca le fue asignada al ingresar en *El Noroeste* y, según sus padres, desde entonces le nació la inquietud de investigar sobre el narcotráfico, actividad que en la capital sinaloense es “el pan de cada día”. “Siempre le gustó escribir sobre el ‘narco’, las ejecuciones le atrajeron y se aficionó a ese tipo de noticias”, recuerda su papá, José Alfredo Jiménez Hernández.

Por aquellos años inició comunicaciones con Jesús Blancornelas, periodista al que admiraba. Fue en tierras sinaloenses donde empezó a robustecer hasta llegar a pesar de 110 kilos, lo que le valió que sus compañeros lo rebautizaran con apodos como “Winnie Pooh” y “Oso”.

También trabajó en la revista *Cambio 21* y el periódico *El Debate*, así como en la estación de radio *La Inolvidable Poder Joven*.

Desde su llegada a *El Imparcial*, comenzó a dejar huella con sus notas diarias del acontecer policíaco y sus reportajes acerca del crimen organizado, los Centros de Readaptación Social (Ceresos) y hasta las pandillas. Muchas veces permaneció en la Redacción de *El Imparcial* hasta muy noche y en sus días de descanso acudía para hacer alguna nota, generalmente exclusiva.

En esta Casa Editorial desarrolló plenamente su trabajo periodístico hasta su desaparición el 2 de abril de 2005, última vez que se le vio sentado frente a su máquina haciendo de las letras su pasión.

Las investigaciones por la desaparición de Jiménez Mota están a cargo de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) con la averiguación previa *PGR/SIEDO/UEITA/031/05*, dicha investigación tiene la fecha de inicio *05/ABRIL/2005*, buscando a quién resulte responsable por el delito de privación ilegal de la libertad.

En enero de 2007 una persona reveló que un grupo de funcionarios municipales y estatales de Sonora se coludieron con el capo Raúl Enríquez Parra, jefe de la banda de *Los números* o *Los güeros*, y le encargaron al sicario Félix Moroyoqui que matara al reportero Jiménez Mota. El testigo que declaró estos datos a la PGR es Jesús Francisco Ayala Valenzuela. El también policía de Navojoa ya pidió ayuda a diversos organismos defensores de derechos humanos porque se siente desprotegido. Y no es para menos: descubrió que el jefe del mencionado grupo de funcionarios ligados al narco es Ricardo Robinson Bours Castelo, el hermano del gobernador de Sonora.

El policía dice que Jiménez Mota trabajaba en un reportaje donde iba a desnudar a este grupo político, que da protección a los narcotraficantes más fuertes de Sonora.

Aún así con estos datos las autoridades no han presentado al o los responsables de la desaparición y posible ejecución del reportero de *El Imparcial* de Sonora. Las investigaciones se continúan realizando.

El 5 de abril, Dolores Guadalupe García Escamilla, periodista de la estación Estéreo 91, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, fue baleada por un sujeto desconocido, quien la esperó afuera de la emisora donde trabajaba, y le disparó con un arma de alto poder en nueve ocasiones. La periodista resultó alcanzada por ocho balas que le impactaron en el abdomen, el pecho, el brazo, la rodilla izquierda y la ingle. La periodista fue inmediatamente trasladada al hospital, e ingresada en cirugía.

Después de 11 días de convalecer, la comunicadora **falleció**. García Escamilla se dedicaba a la comunicación desde hacía 15 años, y se había especializado como reportera de la fuente policíaca abordando temas del narcotráfico, primero en el periódico *El Mañana* y luego en la estación de radio *Estéreo 91*. En *Estéreo 91* XHNOE era reportera y conductora del programa matutino *Punto Rojo*, dicho programa era de corte policial, y se había especializado en la crítica a los dos grupos de narcotraficantes en Nuevo Laredo y en la relación de las autoridades con éstos.

La periodista murió el 16 de abril, luego de una larga agonía, por una insuficiencia hepática ya que, según un comunicado médico, una de las balas dañó su hígado de forma irreversible.

En los últimos días la García Escamilla había interceptado amenazas contra ella, procedentes de la frecuencia de radio de la policía. Esos mensajes de radio también hacían referencia a la ejecución del abogado Fernando Partida Castañeda, al que efectivamente asesinaron pocas horas antes de que se produjera el atentado contra la periodista, con un arma del mismo calibre y en el mismo sector.

En la escena del crimen existía una cámara de video-vigilancia que grabó el momento del atentado cometido, el 5 de abril, la cinta fue enviada, para su análisis, a

un laboratorio especializado en los Estados Unidos. Tras el atentado, la fiscal general del Estado de Tamaulipas, Mercedes del Carmen Guillén Vicente, anunció el 7 de abril la adjudicación de escoltas para proteger a los periodistas más expuestos en su labor.

Esta situación, así como el asesinato, el 8 de abril, de Raúl Gibb Guerrero, director del diario *La Opinión* en el estado de Veracruz, hicieron reaccionar a las autoridades mexicanas. El secretario federal de seguridad pública anunció que propondría la creación de un sistema de protección especial para los periodistas, en el que participarán los tres niveles del gobierno: federal, estatal y municipal.

Tras el atentado perpetrado, el pasado 5 de abril, contra Dolores Guadalupe García Escamilla, otros dos reporteros, Carlos Figueroa y Santiago Palmeros, han sido amenazados de muerte en las frecuencias de radio de la policía. La utilización de las ondas policiales para amenazar a los periodistas es un procedimiento utilizado frecuentemente por los narcotraficantes. Inmediatamente, las autoridades pusieron protección policial a los periodistas.

El 20 de abril, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas se declaró incompetente para continuar con las investigaciones sobre el homicidio de García Escamilla, por lo que remitió dicha indagatoria a la PGR, esto lo informó Roberto Maldonado Siller, delegado de la dependencia federal. Corresponderá a la SIEDO seguir con las investigaciones.

Recientemente, las autoridades locales han cedido su competencia a la FEADP y después de un año de estar en manos de la SIEDO, hoy se estudia el caso para determinar “si los hechos denunciados están relacionados con la delincuencia organizada”. En la FEADP, existe la Averiguación previa, 07/FEADP/2006, con fecha

de inicio *05/Abril/2005*, en la que se busca al inculpado, quien resulte responsable por los delitos de Homicidio y violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. En el último informe de la Fiscalía dicta la actualización que el 5 de abril del 2006, se inició la indagatoria *07/feadp/06* con motivo de la remisión que hiciera la SIEDO, de la averiguación previa *pgr/siedo/ueidcs/292/05*, instruida por el homicidio de Dolores Guadalupe García Escamilla.

Además, se remitió al Centro Nacional de Planeación Análisis e Información para Combate a la Delincuencia (CENAPI), para su sistematización de la averiguación previa. En otras palabras el estado del expediente, sigue abierto a raíz del homicidio perpetrado.

El homicidio de Guadalupe Escamilla como el de Raúl Gibb fueron perpetrados por armas de alto poder, como las que utilizan miembros del crimen organizado.

El **8 de abril** en Poza Rica, Veracruz, **Raúl Gibb Guerrero**, Director general y propietario del periódico *La Opinión*, **fue acribillado** a balazos cuando se dirigía a su domicilio en el municipio de Papantla, Veracruz, aproximadamente a las 21:30 horas, fue interceptado por un vehículo, desde el cual le dispararon con armas de grueso calibre, despojándolo de la vida.

A 200 metros de su domicilio, al que estaba llegando. El periodista recibió siete disparos -tres en la cabeza, tres en el abdomen y uno en el brazo izquierdo-, a una distancia de dos metros, de acuerdo a los primeros elementos de la investigación. Según algunos testigos, cuatro hombres dispararon quince veces, desde dos automóviles que seguían al de la víctima. El vehículo de Raúl Gibb Guerrero se salió de la calzada y colisiono contra la acera.

Una de las primeras líneas de investigación, indican que el móvil del asesinato de Raúl Gibb, podrían ser la línea crítica y de denuncia del diario que manejaba *La Opinión*.

El método de la ejecución lleva la huella de los asesinos a sueldo profesionales. Una de las hipótesis del crimen apunta directamente hacia el narcotráfico, muy activo en el estado de Veracruz. *La Opinión* dedicó frecuentes artículos a este tema, e incluso publicó uno la víspera del asesinato. De ahí se desprende una línea de investigación por parte de la PGJ del Estado, en la que se refiere a bandas relacionadas con el tráfico de drogas en Costa Esmeralda (playa cercana a Poza Rica), pues el citado diario ha denunciado que en el norte del estado se ha incrementado la presencia del Cártel del Golfo, encabezado por Osiel Cárdenas Guillén.

En una distinta línea de investigación, indican que el móvil del asesinato estaría vinculado con la publicación meses antes de información sobre una red que se dedicaba al tráfico de gasolina en la región, con el apoyo de funcionarios de Petróleos Mexicanos (PEMEX). Siguiendo esa línea, autoridades federales y locales informaron que Martín Rojas López había sido detenido el 4 de julio de 2005 en Houston Texas, por su presunta responsabilidad en el asesinato de Gibb Guerrero.

En mayo de 2004 el periódico investigó acerca de los robos y el tráfico de carburante, en perjuicio de PEMEX. A pesar de que sus funciones de director del diario *La Opinión* le valieron muchas enemistades, Raúl Gibb Guerrero nunca pidió protección personal. Gibb Guerrero es el primer periodista muerto del 2005 en México.

Raúl Gibb Guerrero un año antes de su asesinato había sido víctima de un intento de corrupción. Unos miembros de la banda local "Los Chupaductos" visitaron

al periodista en su redacción con el fin de conseguir, por medio de sobornos, que el periódico no publicara una serie de artículos sobre un caso de contrabando de gasolina, en el que estaban implicados. El dinero ofrecido procedía de manera ilegal del tráfico de combustible. Este precedente, establecido en el marco de la investigación llevada a cabo por el Ministerio Federal de Justicia, hace de Martín Rojas, líder de los "Chupaductos", el principal sospechoso en el asesinato del periodista. Los abogados de Rojas pagaron una fianza a cambio de su libertad condicional. Los investigadores están siguiendo otras pistas: la del narcotráfico y la de Julio Domínguez, director del periódico El Noroeste, que había lanzado amenazas contra Raúl Gibb Guerrero.

El 20 de abril, la PGR anunció que con base en el artículo 10 del Código Federal de Procedimientos Penales y en el reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría, ejercería la atracción de la averiguación previa *POZ/0600/2005*, con fecha de inicio *08/ABRIL/2005*, por el delito de homicidio de Raúl Gibb Guerrero, buscando a Quien resulte responsable.

El 22 de abril 2006 fue extraditado a México Jesús Martín Rojas, presunto cabecilla de la red de contrabando de gasolina del Estado de Veracruz "Los Chupaductos", para enfrentar un proceso penal por el delito de lavado de dinero y defraudación fiscal por cuatro millones 831 mil 221 pesos y por ser presunto autor intelectual del asesinato de Gibb. Las investigaciones se siguen en la Subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA).

En octubre, la Procuraduría General de la República (PGR) anunció la detención de José Noé Malpica Caro, sospechoso del crimen del periodista. Días después fue cateado el domicilio de Silvia Gibb Guerrero, pues una de las líneas de

investigación que se siguen es sobre su entorno familiar. Nada se sabe aún de la línea que señala a “los pistoleros de Álamo” como otros presuntos responsables.

Actualmente las investigaciones se efectúan a cargo de la SCRPPA, donde se informó que un equipo de servidores públicos de la delegación estatal en Veracruz analizaban el expediente para conocer los avances y elaborar un plan de investigación.

Por otro lado la SCRPPA, publicó sus avances en la indagatoria: En primer momento, se han continuado con la comparecencia de testigos que pudieran aportar algún dato relevante a la indagatoria, en este sentido con fecha 25 de abril de 2006, se recabó la declaración de Jesús Martín Rojas López.

El nueve de mayo de 2006, se acordó girar un oficio de localización y presentación de dos testigos, además de girar otro oficio de localización y presentación de un presunto partícipe del homicidio, de igual forma, se continúa con la recopilación de documentación para la debida integración de la averiguación previa.

Se han realizado varios dictámenes periciales, entre ellos: Dictamen de necrocirugía, de balística, de rodizonato de sodio, químico, de fragmentos de pintura y de criminalística de campo. De los avances en la indagatoria se presentan los siguientes dictámenes: Dictamen en mecánica de hechos en materia de criminalística, químico forense a las prendas de vestir, en materia balística, de criminalística de campo, de dactiloscopia (huellas), de identificación, de representación gráfica, en materia de comunicaciones y electrónica y de genética forense.

Aún falta por realizar algunas diligencias, tales como son: localizar y declarar al presunto partícipe del homicidio, la declaración de aproximadamente 9 testigos y recabar diversos documentos de dependencias oficiales.

A más de dos años de haber perpetrado la **desaparición** de **Jiménez Mota**, al igual que los **asesinatos** de **Guadalupe Escamilla** y **Raúl Gibb**, diversas organizaciones del gremio periodístico, como Reporteros Sin Fronteras, la Fundación Manuel Buendía, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Sociedad Interamericana de Prensa han sumado sus voces para decir que estos casos ejemplifican la institucionalidad de la impunidad, además de exigir a las autoridades un esclarecimiento, y poner a los responsables materiales e intelectuales tras las rejas.

Estos casos sucedieron en distintas zonas del país, pero con una constante en común, el crimen organizado. Los actos delictivos no son exclusivos de estados como Sonora, Tamaulipas o Veracruz, es una constante que se extiende en todo el país a manos de múltiples organizaciones criminales.●

# CAPÍTULO 3

## ESTADOS

## AGRESIVOS

*El mundo no está en peligro por las malas personas  
sino por aquellas que permiten la maldad.*

Albert Einstein

## ÁREA NACIONAL

Los Estados Unidos Mexicanos forman un gran territorio con climas diversos que van desde los más cálidos en el sureste, hasta los más friolentos en el norte del país, playas de distintos colores, bosques con amplia flora y fauna, además de ser puente para llegar a los Estados Unidos de América.

En México no todos los gobiernos son iguales. Existe el gobierno federal, estatal y municipal, cada uno de ellos puede ser gobernado por distintas fuerzas políticas. En este capítulo se expondrán los distintos estados en dónde se han suscitado las agresiones a periodistas y quiénes los gobiernan, de igual manera, una lista que demuestra que no hay una temporada alta en cuanto a ofensas se refiere, sino que todo el año existen los agravios hacia los comunicadores.

## LOS ESTADOS CON MÁS AGRESIONES

La República Mexicana está conformada con una extensión territorial de poco más de 1 millón novecientos mil kilómetros cuadrados, divididos en 32 entidades federativas y con más de 110 millones de habitantes.

Las agresiones a periodistas, no son exclusivas de una sola parte del territorio nacional. Claro que existen estados de la república en donde los ataques se dan con mayor frecuencia que en otros.

México tiene fronteras con los Estados Unidos de América, a lo largo de 3 mil 152 kilómetros desde el noroeste de Tijuana hasta la desembocadura del Río Bravo en el Golfo de México. Los estados colindantes, son: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

La línea fronteriza con Guatemala tiene una extensión de 956 kilómetros y con Belice de 193 kilómetros. Los estados fronterizos del sur y sureste del país son: Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo.

Los estados con más agresiones hacia los comunicadores son: el Distrito Federal, Tamaulipas, Oaxaca, Veracruz, Chiapas, Sonora, Sinaloa, Querétaro, Chihuahua, Hidalgo, Guanajuato, Guerrero, Baja California, Puebla, Yucatán, Jalisco, Nayarit, Tabasco, Estado de México, Michoacán.<sup>16</sup>

El Distrito Federal, cuenta con la mayor cantidad de medios informativos del país, también por ser la capital del país, es la zona más poblada del territorio nacional, y por consecuencia, tiene el mayor número de ataques hacia los comunicadores.

---

<sup>16</sup> Fundación Manuel Buendía y la Red. Recuento de daños, Un acercamiento al estado de las libertades de expresión e información en México. 2005.

Los actos relacionados con agresiones a periodistas a lo largo de 2005 (93 incidentes), aumentaron con respecto al año anterior. Predominantemente, los ataques públicos o disimulados a periodistas son hechos que significan inhibiciones o presiones a informadores y medios, un claro ejemplo es el caso de la periodista argentina, Olga Wornat y las demandas hacia la revista *Proceso* por parte Marta Sahagún esposa del expresidente Vicente Fox.

Los números siempre serán una abstracción de la realidad, y como tal, no podría hablarse de un número exacto de casos relacionados en agravio a los periodistas. Cada día en el ejercicio periodístico, se corre el riesgo de sufrir una agresión. Existen diversas organizaciones tanto de parte del gobierno como de la sociedad civil, que llevan un registro de estos ataques, en la mayoría de los casos coinciden, pero en otros no. Además de existir la “cifra negra” que es aquella que nadie conoce cuántos son los ataques que no se denuncian ante las autoridades correspondientes.

De acuerdo a la Fundación Manuel Buendía, en conjunto con la Red de protección a periodistas y medios de comunicación, durante el 2005, se registraron 19 casos en la capital de México. Las amenazas junto con los actos de intimidación y las agresiones físicas disminuyeron en términos porcentuales con respecto al 2004. En contraste, se denota un aumento en materia de hechos inhibitorios, particularmente debido a demandas, a las citas a comparecer ante la autoridad y los constantes bloqueos informativos.

Cabe mencionar que los profesionales de la comunicación que más sufrieron agresiones fueron los reporteros de las fuentes política, policiaca, e información

general, todos pertenecientes a la prensa escrita. Los presuntos responsables de los actos contra el ejercicio periodístico, lo encabezan el Poder Público, todos aquellos grupos de las fuerzas del orden (la policía) y funcionarios de gobierno.

Entre las principales causas que motivaron las agresiones se encuentran; ejercer el quehacer reporteril, los contenidos difundidos en los diversos medios, denuncias publicadas y por negarse a comparecer ante la autoridad por algunos datos publicados.

Después del Distrito Federal las entidades que más registran ataques, son las que se encuentran en la línea fronteriza con los Estados Unidos. Estados como son Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Mención aparte requiere el estado de Sinaloa, aunque, no es un estado fronterizo, éste es una plaza de gran importancia para el crimen organizado.

El comercio ilícito de sustancias psicotrópicas y/o narcóticos es la principal expresión de la delincuencia organizada, además, de su venta se originan otros delitos como el acopio y tráfico de armas, el lavado de dinero y el tráfico de indocumentados, entre otros.

Intentar descifrar el mapa delictivo sería motivo de otro reportaje, pero aquí hay un pequeño esbozo acerca de las organizaciones criminales más poderosas, dedicadas al narcotráfico en la República Mexicana.

En la actualidad se tiene identificadas a siete grandes organizaciones dedicadas al narcotráfico. A éstas se asocian de una u otra forma pequeños grupos o células de colaboradores que operan en distintos niveles. Las células se encuentran bajo la protección las organizaciones delictivas y se manejan con cierta dependencia económica.

Sin embargo, en la actualidad se han detectado alianzas entre cárteles con la intención, de fortalecer y ampliar su área de influencia, quedando por un lado la organización de los Arellano Félix; Baja California y Sinaloa, son sus centros de operación, su influencia está en 15 estados. Osiel Cárdenas Guillén opera desde Tamaulipas, además de tener una presencia en 13 estados. Por otro lado, están los Carrillo Fuentes ellos mantienen operaciones en 20 de los 32 estados país; los Valencia Valencia operan desde Michoacán y Jalisco para los cuatro estados que manejan. Acerca de Joaquín *El Chapo* Guzmán Loera y Héctor Luís *El Güero* Palma Salazar los 17 estados donde tiene presencia son dirigidos desde el Estado de México, Distrito Federal y Nayarit. En tanto que los hermanos Amezcua Contreras que se dedican principalmente al tráfico de metanfetaminas, para distribuirlas en ocho estados, es operada por la familia tras la detención de Ignacio, José de Jesús y Adán, mientras que Pedro Díaz Parada maneja un “perfil bajo” en el estado de Oaxaca y Chiapas, aunque su influencia se nota en siete estados<sup>17</sup>.

Todos estos grupos existen, además de infinidad de asociaciones delictivas que operan, a un nivel menor o local, en todo el territorio nacional. Cabe mencionar que día a día se van modificando las relaciones entre ellos y el número de dichas organizaciones. Estas son sólo algunas de las más importantes organizaciones del narcotráfico que existen en todo el país, las cuales, además de ser un grave problema de seguridad pública también son un constante peligro para los comunicadores, ya que éstos, al investigar y denunciar sobre las formas de operar y las relaciones que sostienen con las autoridades, se convierten en un blanco fácil para tomar represalias en su contra.

---

<sup>17</sup> Visión el cambio. Órgano de difusión de la Procuraduría General de la República. Año 4 No.4. noviembre de 2005

Por la ineficacia de las autoridades, el narcotráfico es una actividad que se extiende en todo el territorio nacional, pero con mayor insistencia en el norte del país. Los estados fronterizos son principalmente susceptibles para el comercio de estos psicotrópicos, además de ser una zona “de paso” hacia el país del norte, que es el principal consumidor de drogas.

En la mayoría de los casos, las autoridades presumen de tener el control sobre la delincuencia en ciertas zonas, lo que significa una gran parábola, ya que se tiene que comprender cómo funciona el otro poder que genera el crimen organizado. Ese poder paralelo, subterráneo que en última instancia, termina desplazando o ignorando a los poderes constituidos. En definitiva, son historias, que pocas veces se conocen, aquella que no se cuenta y termina, en una larga cadena de corrupciones que quedan al descubierto.

Esto es tan sólo una comprobación palpable de algo que es una realidad en muchas zonas de nuestro país: el crimen organizado ha organizado un poder paralelo, alterno al del propio Estado que conserva la formalidad, las autoridades e instituciones, pero que ha perdido el control real sobre esos espacios.

Si bien, en los estados de la frontera norte, el crimen organizado es uno de los principales sospechosos de las agresiones a periodistas, en el sureste del país, ocurre un fenómeno opuesto. En estos estados los poderes constituidos son los que más agraden a los informadores. Estados como Oaxaca y Chiapas, donde los factores comunes son la pobreza, la desigualdad social y un déficit en la educación pública, hacen de estos estados idóneos para que los gobernantes cometan actos ilícitos.

En este sentido Oaxaca es uno de los estados con mayor pobreza en el país, además, la situación del conflicto magisterial y popular en dicho estado han ocasionado que tanto para los ciudadanos normales, como para los comunicadores, sea una situación preocupante el no tener instituciones fuertes y confiables que respeten y obliguen el cumplimiento de las garantías individuales básicas para todo ser humano.

El caso del periódico *Noticias, voz e imagen de Oaxaca*, cuando se creía que con José Murat como gobernador ya no podía verse nada peor, Ulises Ruiz ha hecho todo lo posible para demostrar lo contrario. Este periódico, se distinguió por ser un permanente crítico de las acciones del gobernador Murat.

El intento de cerrar *Noticias*, a como diera lugar por parte del gobernador, se da luego de que el diario mantiene su línea crítica y el gobernador no ha podido corromper a los directivos del periódico. Oaxaca es el último estado en salud, educación y todo lo demás, de ahí tal parece que las autoridades (el gobernador), quieren estar a tono y seguir siendo el último lugar en cuanto a libertad de expresión.

El estado de Chiapas se encuentra dentro de los primeros lugares que no cuenta con las condiciones para ejercer las libertades de prensa. En dicho estado además del conflicto armado, que ya lleva en la región varios años con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), las autoridades elegidas junto con sus familiares, han dispuesto de este estado rico en flora y fauna, un lugar para hacer públicos únicamente comentarios positivos acerca de las funciones del gobernador de su familia y de su gabinete legal, de lo contrario las represalias no se hacen esperar.

A todo esto se le suma que en mayo del 2004, entraron en vigor las reformas y adiciones al Código Penal de Chiapas, en las que se sancionan con nueve años de prisión y multas de hasta mil salarios mínimos, los llamados delitos de prensa, la calumnia y la difamación. Siendo que la tendencia internacional es reducir las sanciones penales e incluso despenalizarlas o que sean juzgadas mediante el código civil de cada entidad.

Los estados de Yucatán y Quintana Roo, si bien no tienen un alto índice en las agresiones hacia los comunicadores, sus agresiones se dan con un grado más alto de violencia. En el diario *Por Esto!*, de Yucatán y el semanario *Qué*, de Quintana Roo, desconocidos arrojaron granadas de fragmentación de uso exclusivo del ejército, el 23 de agosto y el 1 de septiembre de 2005 respectivamente. Dañaron de una manera descomunal las instalaciones de dichos medios informativos y enviando el mensaje de agresión hacia los demás espacios informativos de la región.

Los actos de violencia contra los periodistas no se repetirían cada año si sus autores no disfrutaran de una impunidad casi total. En muchos casos las averiguaciones tardan demasiado tiempo en integrarse, lo que da tiempo para que los agresores puedan huir de lugar de los hechos, en otros casos simplemente no se integran de la manera correcta y no se procede penalmente contra los culpables. Ya sea que, gracias a la ineficacia de las autoridades para investigar los crímenes o a que éstas están coludidas con los agresores y por ende no quieren dar una respuesta rápida y veraz a las investigaciones.

## LOS TIEMPOS POLÍTICOS

Durante el gobierno de Vicente Fox, la libertad de expresión aumentó, aunque de igual manera aumentaron las agresiones hacia este sector de la sociedad, hacia los comunicadores.

En las elecciones federales de 2006 quedó demostrado que el país está dividido por mitad, hablando electoralmente. En México existen tres principales fuerzas políticas: el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Luego de que el PRI permaneciera más de 70 años en el poder, en el año 2000 el gobierno federal cambió a manos del PAN, en esa ocasión el representante del ejecutivo era Vicente Fox, en el 2006 tras unas elecciones muy cerradas, Felipe Calderón Hinojosa, igualmente panista, quedó al mando de la Presidencia.

Aunque el ejecutivo federal está pintado de azul gracias al PAN, el PRI mantiene el liderato en cuanto a gobernaturas estatales se refiere, ya que posee un total de 18 estados, el PRD, el gobierno de izquierda en el país, tan sólo cuenta con 5 gobernadores estatales y el PAN, mantiene a 9 de sus militantes a cargo de gobiernos estatales.

El gobierno de la capital de México estaba a cargo de Alejandro Encinas Rodríguez, de extracción perredista, fue Secretario de Gobierno bajo la administración de Andrés Manuel López Obrador, finalmente fue designado Jefe de Gobierno sustituto cuando López Obrador renunció al cargo para ser candidato a la presidencia

de la república. Tras las elecciones de 2006 resultó vencedor el candidato del PRD Marcelo Ebrad, continuando con el gobierno de izquierda en la capital del país.

En la zona fronteriza del norte del país, todos los gobernadores son priístas, a excepción de Baja California, quien su gobernador, Eugenio Elorduy Walther, es militante de Acción Nacional.

Sinaloa está a cargo del priísta, Jesús Aguilar Padilla, quien sin duda tiene un reto muy grande al tratar de combatir al crimen organizado en sus diversas modalidades.

En tanto, en la zona sureste del país, el estado de Chiapas fue gobernado hasta el 7 de diciembre de 2006 por el priísta Pablo Salazar Mendiguchía. El gobernador actual es el perredista Juan Sabines ligado estrechamente al anterior mandatario.

El estado de Oaxaca está en manos priístas, tanto Ulises Ruiz Ortiz actual gobernador, como su antecesor José Murat son producto de las filas del PRI, de la misma forma continúan una tradición de impunidad y censura hacia los medios.

En Quintana Roo, lugar donde se encuentra el semanario *Qué*, agredido el 1 de septiembre de 2005, gobierna el PRI a cargo de Félix Arturo González Canto. Yucatán está en poder del PAN a manos de Patricio José Patrón Laviada, en este estado el diario *Por Esto!* fue atacado el 23 de agosto de 2005 por desconocidos con grandas de fragmentación arrojadas a sus instalaciones.

Mario Marín es “*el gober precioso*” del estado de Puebla, lugar a dónde llevaron a Lydia Cacho, luego de un viaje de más 20 horas por carretera desde Cancún, por una orden de aprehensión por el delito de difamación.

El gobernador de Sonora es José Eduardo Robinson Bours Castelo, de extracción priísta, en dicho estado desapareció Alfredo Jiménez Mota reportero de *El Imparcial*. Aunque uno de sus ejes del gobierno de Bours es la necesidad de garantizar la seguridad de las personas y su patrimonio, a través de la observancia del Estado de Derecho, esto no ha quedado del todo claro, ya que la desaparición de Jiménez Mota tiene más de un año e incluso ha tenido diversos conflictos con *El imparcial*, por las diversas irregularidades que este diario ha encontrado en su gestión administrativa. Por cierto, ha demandado al periódico sonorenses.

Tamaulipas está regido por el ingeniero civil Eugenio Javier Hernández Flores del PRI. Este estado es proclive a actividades ilícitas como el narcotráfico, a causa de esto, presuntamente, asesinaron a Guadalupe Escamilla de *Estéreo 91* de Tamaulipas, y hasta la fecha, las autoridades siguen investigando aunque por instrucciones del mismo gobernador, cualquier persona que sienta en riesgo su vida, tendrán toda la protección requerida para que puedan realizar su trabajo.

Fidel Herrera Beltrán, además de ser abogado también es el gobernador del estado de Veracruz, en donde se cometió el asesinato de Raúl Gibb Guerrero director del diario *La Opinión* de Veracruz.

Esto es tan sólo una breve mirada a los estados y sus gobernantes, nos sirve para aclarar la ideología partidista que cada uno de ellos profesa. No se trata de responsabilizar solamente a una persona o a un partido político, de las agresiones hacia los comunicadores, ya que se demuestra que las agresiones son en todos los estados de la república y el gobierno federal a cargo del panista Vicente Fox, aún no esclarecen todas las afrentas. Los estados fronterizos mayoritariamente priístas tampoco tienen

una actitud muy férrea para esclarecer estos crímenes, con respecto a los gobiernos perredistas pues ocupa el nada honroso primer lugar en agresiones a periodistas, en la entidad capitalina de México que ellos gobiernan.

Los comunicadores son un enlace entre la sociedad y las distintas autoridades que nos gobiernan, además de que publican información de los diversos fenómenos que ocurren en nuestra misma sociedad.

De acuerdo a la CNDH, del primero de noviembre de 2000 al 31 de julio de 2006 se han registrado 246 quejas de agresiones relacionadas con el ejercicio periodístico. Hasta la primera quincena de mayo de 2006, la Fundación Manuel Buendía en coordinación con la Red de Protección a periodistas y medios de comunicación, tenían registrados 623 incidentes, desde el año 2000. En tanto las autoridades no rebasan los 100 casos registrados durante el sexenio foxista, ya que por si fuera poco, los tiene muy meticulosamente divididos por secciones, estados, zonas y dependencias, lo que hace que su tarea, sea igual de obsoleta, al no haber una adecuada procuración de justicia. Entre enero de 2004 y abril de 2006 se ha consignado el mayor número de asesinatos de periodistas del sexenio foxista.

## **TEMPORADA ALTA PARA AGREDIR**

No existe una época en específico a lo largo de todo el año en cuestión de agresiones hacia los comunicadores, el periodismo vive el día a día con la sociedad, todos los días se sale en busca de la noticia, cuando para los demás hay vacaciones, para el

periodismo eso es noticia. Mientras la mayoría de los habitantes está durmiendo, los periodistas de guardia nocturna, están alerta por cualquier suceso que pueda ocurrir y junto con esto, están dispuestos a correr los riesgos que conlleva cubrir la nota.

A continuación se presentan para dar un breve contexto, tan solo algunos casos que ocurrieron a lo largo de 2005. En todo el año hubo bofetadas hacia la prensa, pero sin duda alguna abril fue un mes bastante oscuro para el ejercicio periodístico.

El 21 de enero, los periodistas Miguel Ángel Granados Chapa, Ciro Gómez Leyva, Manuel Feregrino, Carlos Marín y Ricardo Rocha fueron citados a comparecer como testigos, ante el juzgado 32 de lo Civil, para ratificar el contenido de sus notas acerca del juicio por difamación y daño moral que enfrentó el subprocurador José Luís Santiago Vasconcelos con Santiago Pando, expublicista del entonces Presidente Vicente Fox. Ante la negativa de asistir a la comparecencia, los periodistas fueron multados con 30 días de salario mínimo. Granados Chapa argumentó ante el juez que consideraba innecesaria su comparecencia para que ratificara el contenido de una prueba documental, toda vez que ha sido publicada y forma parte de su ejercicio periodístico. El resto de los periodistas secundaron la decisión de Granados Chapa.

En el día 25 de febrero debido a una nota en la que se evidencia que el gobernador de Hidalgo, Miguel Ángel Osorio Chong, falsificó su título de licenciado en derecho, las oficinas del periódico *El Universal*, en ese estado, fueron embargadas.

El 22 marzo en Oaxaca, el columnista político Juan Pérez Audelo, del diario *El Imparcial*, fue amenazado de muerte por el Secretario de Salud de esa entidad, por los comentarios que ha publicado en su columna acerca del enriquecimiento ilícito del

funcionario. Además enviaron a la casa del periodista a un guardaespaldas para intimidarlo.

El 2 de abril desapareció Alfredo Jiménez Mota, de *El Imparcial*, Sonora. Especialista en temas de seguridad pública y narcotráfico.

Guadalupe García Escamilla, periodista de la estación *Estéreo 91*, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, fue baleada por un sujeto, quien la esperó afuera de la emisora donde trabajaba y le disparó en nueve ocasiones, el 5 de abril. Días después, la comunicadora falleció.

El 8 de abril En Poza Rica, Veracruz, Raúl Gibb Guerrero, director general y propietario del periódico *La Opinión*, fue asesinado cuando se dirigía a su domicilio.

Para el 28 de abril, Lilly Téllez, conductora de *TV Azteca*, denunció presiones contra su trabajo periodístico, amenazas de muerte e intimidaciones por parte del Secretario de Hacienda Francisco Gil Díaz, a raíz de un trabajo sobre el conflicto entre *TV Azteca* y la Secretaría de Hacienda.

El 2 de mayo, Marta Sahagún, esposa del expresidente Vicente Fox, demandó a la revista *Proceso*, así como a la escritora y periodista Olga Wornat, autora de *La Jefa*, por la publicación del texto “Historia de una anulación sospechosa” publicado en *Proceso*. El texto hace referencia a la anulación del primer matrimonio religioso de Sahagún. A Wornat le atribuye haber invadido la privacidad de su vida íntima, y a la revista el no haber ejercido la censura previa.

4 días después el juez civil federal Carlos Jiménez Mora, ordenó arresto domiciliario a la periodista Olga Wornat, denunciada por perjuicio moral por Marta Sahagún.

El 16 del mismo mes cuando Olga Wornat se encontraba en su habitación del Hotel Nikko, el botones dejó ante su puerta una caja de madera en forma de ataúd llena de orquídeas, nardos y girasoles. El ramo de flores iba acompañado de la siguiente nota: “Señora: en primer lugar la felicito por su audacia por los textos publicados pero tengo que advertirle que su vida corre peligro en nuestro país. Usted podría sufrir un accidente y eso sería una pena para una mujer tan valiente. En mi humilde opinión, abandone el país”.

En junio 12 el periodista Julio Hernández López, autor de la columna “Astillero” y director de *La Jornada San Luís*, denunció que la administración estatal ha emprendido un boicot publicitario e informativo en represalia por las informaciones críticas que se han publicado en la edición potosina de *La Jornada*.

El día 17 de ese mismo mes más de 300 personas, presuntamente trabajadores del diario oaxaqueño *Noticias*, bloquearon los accesos a las instalaciones del periódico, secuestrando a 31 trabajadores, entre ellos dos directivos.

El 30, el hijo de Marta Sahagún, Manuel Bribiesca, presentó una demanda por daño moral contra Olga Wornat. El hijo de la primera dama demanda el pago por daño moral que el juez determine, atendiendo los derechos lesionados, grado de responsabilidad y situación económica de las partes en juicio, y el perjuicio causado de manera directa.

En el mes de julio ocurrió que el primer día, agentes de la Policía Judicial de Oaxaca, encabezados por su director, Manuel Moreno Rivas, agredieron a reporteros y voceadores del periódico *Noticias*, que se presentaron ante la Procuraduría General de

Justicia del Estado (PGJE) para reclamar el decomiso de más de 10 mil ejemplares de *Noticias*.

El 11, Francisco Ealy Ortiz, dueño de *El Universal*, censuró un reportaje escrito por Rodolfo Montes para *larevista* de ese periódico. Esa investigación daba a conocer la lista de personas favorecidas con permisos para centro de apuestas, autorizados por Santiago Creel antes de dimitir a la Secretaría de Gobernación.

Para el 23 agosto Yulia Ventura López, corresponsal de *El Herald de Chiapas*, fue apuñalada a mediodía en el centro social, frente al parque central de esa ciudad. Ante la agresión, corresponsales estatales, editores de diarios locales, reporteros radiofónicos y de la prensa escrita de la región repudiaron el hecho.

En el mes de las festividades patrias, el 18 de septiembre, José Reyes Brambila, reportero del periódico *Vallarta Milenio*, en Guadalajara, Jalisco, fue asesinado a cuchilladas y depositado en la cajuela de su vehículo, propiedad de la empresa que edita el rotativo.

En octubre 14 a raíz de que Verónica Espinosa, reportera del semanario *Proceso*, denunciara en un reportaje la proliferación de antros y *table dance* solapados por las autoridades de Querétaro, fue amenazada por Armando Rivera Castillejos, Alcalde de esa ciudad. Además, el funcionario impulsó una campaña de desprestigio contra Espinosa a través de otros reporteros que pusieron en entredicho su información.

El primer día de noviembre, Hugo Barragán Ortiz, de 73 años, conductor del programa *Por la mañana* de la estación XEJF Radio Max, y colaborador del diario *La Crónica de la Cuenca*, fue asesinado en su domicilio en Xalapa, Veracruz.

Y para finalizar el año, el 15 de diciembre, la periodista Lydia Cacho Ribeiro fue detenida en Cancún, Quintana Roo, por agentes de la Policía Judicial del estado de Puebla, para enfrentar una demanda que interpuso Kamel Nacif por difamación. En su libro *Los demonios de Edén*.

Estos tan solo son algunos de los casos que sucedieron en el 2005, la cifra no es alentadora, ya que año con año los ataques a la libertad de expresión van en aumento. Las ofensivas hacia los comunicadores son multifactoriales, van desde la censura impuesta por el propio medio en el que se labora, hasta las desapariciones u homicidios a cargo de la delincuencia organizada o del propio gobierno en turno.

Así como existen organizaciones que agraden a los periodistas, también existen las que los apoyan, las que brindan asesoría jurídica y psicológica, de la misma manera, éstas llevan un seguimiento paso a paso de las agresiones a miembros de la prensa, supervisan y exigen que las autoridades investiguen y esclarezcan los agravios cometidos contra este gremio.●

# CAPÍTULO 4

## NO ESTÁN SOLOS

*El periodismo es tan importante que  
no debe estar sólo en manos  
de los periodistas.*

Manuel Buendía

## **LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES**

Al ser el periodismo fundamental para la exposición y formación de opiniones acerca de los temas nacionales, existen distintas organizaciones que se dedican a apoyar a los periodistas cuando sufren algún ataque realizando o por realizar su trabajo informativo.

En este capítulo se presentarán algunas instituciones que se dedican a dar ayuda a los periodistas y a las familias de éstos cuando se sufre un ataque. De igual forma se presentan los esfuerzos que las autoridades realizan para esclarecer y prevenir los ultrajes hacia la libertad de expresión y hacia los mismos periodistas.

## **¡ESE APOYO SÍ SE VE!**

Existen diversas asociaciones que respaldan a los periodistas a la hora de hacer su trabajo, además del propio medio al que representan o para el cual están laborando. Asimismo las instituciones del Estado que están para salvaguardar las garantías de todos los ciudadanos y en este caso de los comunicadores.

Por tan solo mencionar algunas, se encuentra la Fundación Manuel Buendía (FMB), que forma parte de la Red mexicana de protección a periodistas y medios de comunicación, Reporteros Sin Fronteras (RSF), la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Federación Latinoamericana de Periodistas (Felap), La H. Cámara de Diputados y la Procuraduría General de la República (PGR), además de diversas asociaciones locales distribuidas en todo el país.

### **LA FUNDACIÓN MANUEL BUENDÍA (FMB)**

Año con año, edita la publicación llamada *Recuento de daños, un acercamiento al estado de las libertades de expresión e información en México*. Sin duda uno de los mejores y más completos estudios acerca de las agresiones a los comunicadores y medios de información en todo el territorio nacional. Dicho informe es elaborado por la Red de protección a periodistas y medios de comunicación, que entre sus principales objetivos están: Intercambiar la información relacionada con los ataques a periodistas, fomentar

actividades que prevengan delitos y agresiones en contra de periodistas y medios de comunicación, representar legalmente a los periodistas y medios que así lo soliciten, otorgar asesoría psicológica a periodistas y familiares que hayan sido motivo de hostigamientos, torturas o asesinatos, instrumentar sus propios medios de comunicación para denunciar –a nivel nacional e internacional– las agresiones y actos que inhiban el ejercicio periodístico y fomentar una cultura de defensa de los derechos profesionales de los periodistas.

La Red está formada por:

\* Fundación Manuel Buendía, A.C. junto con la Revista Mexicana de Comunicación se constituyeron en 1984 con el fin de difundir la obra, el pensamiento y el ejemplo del periodista que le da nombre. Desde 1990, realiza investigaciones sobre actos contra el quehacer periodístico en todo México.

\* La Academia Mexicana de Derechos Humanos, A.C.. Es un organismo no gubernamental plural e independiente, que desde 1984 ha contribuido a la creación de un movimiento en pro de la defensa de los derechos humanos en México, además realiza labores de investigación y capacitación, desde 1992 efectúa monitoreos a los medios de comunicación para evaluar si respetan el derecho a la información de los mexicanos.

\* Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, O.P., A.C. Surgió el 26 de noviembre de 1984 por iniciativa de grupos laicos y religiosos dominicos, con el objetivo de promover e impulsar la promoción y defensa de los derechos humanos. El Centro lucha por el respeto a las libertades de expresión e información, ha apoyado y

colaborado en la documentación, asesoría jurídica y denuncias internacionales en diversos casos de agravios a periodistas.

\* Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C.. En 1988 la Compañía de Jesús de México fundó el Centro Pro. Desde esa fecha ha realizado una importante labor de defensa jurídica de los derechos humanos de los periodistas, a quienes brinda acompañamiento legal cuando los casos lo requieren.

\*Centro Nacional de Comunicación Social, A.C. (CENECOS). Se fundó el 22 de junio de 1954 como testigo fiel de la lucha de la sociedad civil por abrirse espacios en la toma de decisiones políticas, económicas, sociales y culturales. Desde 1970 ha denunciado la represión contra los periodistas a través de un informe, dicho informe ha sido enviado a organismos internacionales como Amnistía Internacional, el Comité de Protección a Periodistas y Reporteros Sin Fronteras.

\* Centro de Periodismo y Ética Pública (CEPET). Esta es una organización sin fines de lucro, apartidista y cuyo objetivo es promover un periodismo independiente, investigativo y de interés público a través de seminarios, talleres y conferencias.

\* Fraternidad de Reporteros de México, A.C. Surge el 10 de agosto de 1995 como una organización gremial para reivindicar el libre ejercicio periodístico, defender el derecho a la información y denunciar todo tipo de agresiones a periodistas.

\* Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa. Nace el 4 de enero de 1923 y aglutina a trabajadores de los medios de comunicación sujetos a contrato colectivo y a periodistas independientes organizados. Actualmente representa a trabajadores de las agencias informativas AFP, AP, UPI, Reuters y el diario *Cine Mundial*, en la capital del país, así como de los periódicos *El Herald*, de Tijuana; *El Mundo*, de Tampico; y *El Sur*

de Oaxaca, cuenta con delegaciones sindicales en los estados de Jalisco, Veracruz, Oaxaca, Zacatecas, Puebla, Morelos, Guerrero, Tabasco, Chiapas, Quintana Roo, y el Estado de México. Entre sus principales objetivos se encuentra el defender los derechos y las conquistas laborales de los periodistas y de los trabajadores de los medios de comunicación, además de exigir el cumplimiento de las garantías constitucionales de la libre expresión y el derecho a la información.

Con una organización tan amplia que cubre todos los sectores y zonas del país, los reportes de agresiones a periodistas o medios de comunicación son muy precisos. De esta manera los organismos miembros de la Red, cuantifican las agresiones durante todo el año en el territorio nacional. Igualmente en el informe anual califican las actuaciones de los órganos del Estado con respecto a dichas agresiones. Siempre exigiendo el esclarecimiento y el cese de los crímenes hacia la prensa.

## **REPORTEROS SIN FRONTERAS (RSF)**

Reporteros Sin Fronteras, es una organización internacional, nacida en 1985 en Montpellier (Francia) por iniciativa de un reducido grupo de periodistas, su margen de acción se extiende por los cinco continentes. Además trabajan en estrecha colaboración con organizaciones locales de cada país en defensa de la libertad de prensa.

RSF es una asociación reconocida hacia el beneficio público. En el mundo más de un tercio de la población vive en países en los que no existe ninguna libertad de

prensa. RSF actúa a diario para que la información recupere sus derechos. En países como Nepal o China, un periodista puede pasar varios años en la cárcel, por una palabra o tomar una fotografía comprometedor. Encarcelar o matar a un periodista, significa eliminar a un testigo esencial y un llamado de amenaza a los demás comunicadores. RSF lleva a cabo su combate desde hace más de 18 años.

A través de su red de más de cien corresponsales en todo el mundo, RSF denuncia las violaciones de la libertad de prensa, informando a los medios de comunicación y a la opinión pública, mediante comunicados de prensa y campañas de sensibilización. La asociación defiende a los periodistas, colaboradores y profesionales de los medios de comunicación, encarcelados o perseguidos por sus actividades profesionales.

Entre sus principales funciones, se encuentran: Apoyar a los periodistas amenazados en sus países, luchar para hacer retroceder la censura y combatir a las leyes que intentan restringir la libertad de prensa, también actúa para mejorar la seguridad de los periodistas, especialmente en las zonas en conflicto. Se compromete en la reconstrucción de los medios de comunicación y en el apoyo, económico y material, de las redacciones que atraviesan por dificultades. En enero de 2002, RSF se dotó de un brazo judicial, al crear la Red Damoclès, para que sean juzgados los asesinos y torturadores de periodistas, la Red interviene junto a las víctimas ante las jurisdicciones nacionales e internacionales competentes, con el fin de poner en marcha las actuaciones judiciales apropiadas.

México se encuentra en el lugar 132 (de 168) en cuanto a libertad de prensa, de acuerdo a la Clasificación Mundial de la libertad de prensa 2006. Los actos de

violencia contra periodistas no se repetirían cada año si sus autores no disfrutaran de una impunidad casi total, ha dicho Reporteros Sin Fronteras en uno de sus recientes informes sobre la situación de la libertad de prensa en América. México con dos periodistas asesinados fue el país del continente americano que registró mayor número de comunicadores muertos en el 2005 rebasando a Colombia, reveló RSF en su balance anual. La cifra mexicana es similar a la de Haití, pero el organismo precisa que uno de los periodistas que murieron en esa isla caribeña pereció accidentalmente por una bala perdida. RSF señala a México como el país más peligroso para la información, en el continente.

Benoit Hervieu, responsable de RSF para el continente americano dijo “En algunos estados de la República mexicana la situación de la prensa es muy problemática y es más difícil que los periodistas, puedan trabajar. Están condenados a la autocensura, a no citar nombres o a dejar de lado algunos asuntos” además agregó “No ignoramos –porque no somos ingenuos– que en países como México existe corrupción en la prensa, pero eso no justifica de ningún modo la muerte de periodistas”.

En el mundo RSF reporta 63 periodistas asesinados en el 2005 con lo que se mantiene la trágica tendencia al alza registrada desde el 2002 cuando se contaron 25. Por tercer año consecutivo, Irak es el país más mortífero para los periodistas, ya que 24 de ellos perdieron la vida en el 2005.

En cuanto a los casos de homicidios del “abril negro” de 2005 RSF se ha manifestado de diversas formas para exigir un esclarecimiento de dichos acontecimientos. Ya sea por comunicados de prensa, cartas dirigidas a la opinión

pública, al Presidente de México o al Fiscal Especial de la PGR para investigar los agravios hacia los comunicadores. Aquí un par de comunicados:

**6.04.05**-Una periodista entre la vida y la muerte tras un intento de asesinato.

Reporteros sin Fronteras está indignada por el atentado cometido, el 5 de abril de 2005, contra **Dolores Guadalupe García Escamilla**.

"Se trata de la tercera agresión perpetrada contra un periodista en la región, desde el comienzo del año. En esa zona, la prensa corre un grave peligro. No queremos ver como se repite otro año dramáticamente puntuado por asesinatos como 2004, durante el cual mataron a cinco periodistas. Frecuentemente se encuentran implicadas las autoridades locales. Por ello, exhortamos a las autoridades federales a efectuar una investigación en profundidad, con el fin de excusarse y castigar a los responsables del atentado".

**11.04.2005** - Asesinado el director del diario regional *La Opinión*.

Reporteros sin Fronteras manifiesta su indignación por el asesinato de **Raúl Gibb Guerrero**, director del diario regional *La Opinión*, ocurrido el 8 de abril de 2005 en Papantla (Estado de Veracruz, este del país).

"En una semana, la prensa mexicana ha padecido tres ataques de una gravedad extrema. La desaparición de **Alfredo Jiménez Mota**, redactor del diario *El Imparcial* en el Estado de Sonora, el 2 de abril; el intento de asesinato de **Guadalupe García Escamilla**, de la radio *Estéreo 91 XHNOE*, el 5 de abril en Nuevo Laredo (estado de Tamaulipas), y la muerte de **Raúl Gibb Guerrero**, significan un nuevo deterioro de la situación de los periodistas en el país. La plaga del narcotráfico amenaza directamente a la libertad de prensa. Ante este contexto de envergadura nacional, las autoridades

federales tienen que reaccionar, luchando contra el crimen organizado y garantizando la protección de los medios de comunicación. Demasiadas encuestas efectuadas a nivel local han llevado a callejones sin salida, alimentando un clima de impunidad que no puede continuar", ha manifestado Reporteros sin Fronteras en una carta dirigida al Ministro Federal de Justicia.<sup>18</sup>

Así es como esta organización (RSF) da muestras de apoyo total e incondicional a los periodistas y medios de comunicación que sufren de agresiones en todo el mundo incluyendo México. Año con año la organización da a conocer un informe de la libertad de prensa en el mundo, en cada región y en cada país.

## **LA SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PRENSA (SIP)**

Durante la 61<sup>a</sup> Asamblea General de la Sociedad Interamericana de Prensa llevada a cabo en Indianápolis, Indiana (Estados Unidos), en octubre de 2005 se resolvió exigir a la Procuraduría General de la República (PGR) que acelere las investigaciones y presente resultados concretos y claros sobre la desaparición de **Alfredo Jiménez Mota** de *El Imparcial*, por tratarse de un caso urgente ya que se desconoce el paradero del reportero y su condición. Además, demandar a la PGR que resuelva el homicidio de la reportera **Guadalupe García Escamilla** de *Estéreo 91*, detenga a los responsables y los someta a juicio. Y que presente un informe en el que de forma sólida se sustenten los motivos de su asesinato. De igual manera, exhortar a la PGR para que detenga y

---

<sup>18</sup> Reporteros Sin Fronteras. Comunicado Americas. 2005

someta a juicio a los responsables del crimen del director del diario *La Opinión* de Poza Rica, **Raúl Gibb Guerrero**, y se informe claramente cuál fue el móvil de su asesinato.

Entretanto en su Asamblea número 62 realizada en la Ciudad de México en octubre de 2006, el llamado hacia a las autoridades no se hizo esperar y entre sus resoluciones no cambió la línea de exigir a las autoridades federales el pronto esclarecimiento de los casos de **Alfredo Jiménez, Guadalupe García y Raúl Gibb**. El llamado fue a la PGR para que proporcione resultados concretos y claros, además de poner a los responsables a disposición de un juez.

Al iniciar la 62ª Asamblea General del organismo hemisférico, su presidenta Diana Daniels expresó ante el presidente de la República, Vicente Fox, la preocupación de la SIP por los asesinatos y desapariciones de periodistas cada vez más recurrentes en México a manos del crimen organizado. En ese sentido, le pidió a nombre de esa organización reforzar la lucha contra los grupos criminales en lo que resta de su administración y llevar ante la justicia a quienes atenten contra los comunicadores.

"Aquí en México, señor Presidente, nos preocupa el creciente problema del crimen organizado y el asesinato de los periodistas, y esperamos que en estos últimos días de su gestión trate de hacer un esfuerzo mayor para proteger a los periodistas bajo su liderazgo. Tristemente, sin embargo, México sigue siendo uno de los países más peligrosos para los periodistas"<sup>19</sup>.

En las conclusiones de la Asamblea General de la SIP realizada en México se expuso que Venezuela, Colombia y México, así como Cuba, encabezan la nómina de naciones donde el ejercicio del periodismo es más peligroso. La lista de periodistas

---

<sup>19</sup> 62ª Asamblea General, Sociedad Interamericana de Prensa. México. 2006.

asesinados y desaparecidos en el continente americano ascendió. Estos asesinatos demuestran que los esfuerzos de los diferentes estados americanos tienen pocos frutos en la lucha contra la impunidad en los crímenes contra periodistas, mencionó Gonzalo Marroquín, presidente de la Comisión de Libertad de Prensa e Información de la SIP, y directivo del diario *Prensa Libre* de Guatemala.

El director de *Prensa Libre* realizó un llamado a "la unidad gremial" y a las sociedades civiles, "para que se sumen en la lucha por defender la libertad de expresión", ante la gravedad de la situación. La SIP aseguró que en México, la tarea periodística particularmente en la frontera con Estados Unidos, se ha vuelto cada vez más peligrosa, "El narcotráfico ha corrompido a policías locales, estatales y federales, a alcaldes, jueces, maestros y sacerdotes, a conductores de taxis y a empleados de hoteles y a periodistas".

En México, agregó, de 1982 a la fecha, han sido asesinados 53 reporteros y columnistas, 23 de ellos en el periodo 2000-2006, además de tres desaparecidos. También señaló que por primera vez en México fueron atacados a tiros y con explosivos las sedes de cuatro periódicos, y aseguró que la libertad de prensa es restringida en diversas regiones del país, donde autoridades locales se resisten a erradicar actos autoritarios contra periodistas independientes, a los que presionan políticamente, los acosan con acciones de presunto carácter ilegal o incluso les agreden físicamente. Las intimidaciones de todo tipo contra periodistas provenientes tanto desde el poder estatal como de organizaciones criminales, "han proliferado como hongos".

Durante el discurso de clausura de la 62ª Asamblea General, la presidenta saliente de la SIP, Diana Daniels, convocó a todos los miembros del organismo hemisférico a “comprometerse más con sus trabajos, sobre todo en lo que se refiere a las misiones especiales que se requieran para exigir a los gobiernos el esclarecimiento de cualquier forma de agresión a los periodistas”.

## **LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH)**

De acuerdo al artículo 102 –inciso B– de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. “El Congreso de la Unión y las legislaturas de los Estados en ámbito de sus respectivas competencias establecerán organismos de protección de los Derechos Humanos [...] Formularán recomendaciones públicas autónomas, no vinculatorias y denuncias y quejas ante las autoridades correspondientes...”

La CNDH considera que la libertad de expresión adquiere una importancia relevante para el desarrollo de la democracia, al constituir una de las variables que permiten calificar al Estado como democrático.

En 1991 como respuesta a los reclamos de uno de los sectores sociales de gran importancia en la causa de los derechos humanos se creó un rubro de atención especial, el denominado Programa Especial de Periodistas, en virtud de considerarse a los integrantes de este gremio como un grupo vulnerable, conociendo en una primera etapa casos relativos a presuntas violaciones sometidas en agravio de comunicadores de distintos medios informativos; como resultado de este primer acercamiento y la

labor de este programa, a partir de 1993 adquirió el carácter de permanente. Para 1995, se decidió ampliar las funciones del mismo e incluir los casos de los defensores civiles de derechos humanos.

En mayo de 1997 se crea la Coordinación General del Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos.

El programa busca proporcionar atención personalizada a los colaboradores de los medios de comunicación y miembros de los organismos civiles de derechos humanos, con la finalidad de fortalecer la creación de un frente común en la defensa de los derechos humanos; por ello este programa tiene como principal objetivo atender las quejas por presuntas violaciones a derechos humanos cometidas en contra de ambos grupos, procurando con ello que las autoridades se comprometan a respetar los derechos de éstos y adquieran mayor sensibilidad ante las actividades realizadas por los periodistas y los defensores civiles.

Los periodistas, comunicadores y defensores civiles, son especialmente vulnerables, en el desempeño de sus labores, se exponen a riesgos que incluyen la violación de sus derechos humanos, por ello, dicho programa considera de gran importancia hacer valer, respetar y difundir los derechos fundamentales de estos grupos.

Para el Licenciado en Derecho Luís Raúl González Pérez, Director General del Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles, dicho programa se ha venido fortaleciendo, y a últimas fechas la intención, no solamente es que haya una petición para su intervención, sino ante el conocimiento de cualquier agravio a periodistas, que se lee en la prensa, que se les comenta que existe, la CNDH entre en contacto

inmediato con el periodistas agraviado, sus familiares y/o los directivos del medio donde pública. “Esto nos ha permitido tener una mayor presencia y una mayor coordinación y colaboración para este gremio que consideramos que en ciertas circunstancias, en ciertos contextos del ejercicio periodístico, se convierten en un grupo vulnerable, ¿por qué? porque tenemos que entender que el periodismo hace uso y ejercicio de una de las libertades fundamentales, que es la libertad de expresión. La función esencial del comunicador, es la extensión de su libertad de pensamiento a la libertad de expresión, entendiéndola en el sentido más amplio, no solamente es expresarse, es buscar, recibir y difundir información, es una garantía muy importante. Y como ha sido reconocido a nivel internacional por la propia Organización de las Naciones Unidas (ONU), es uno de los pilares de todo Estado que se considere democrático”.

Además agrega que “un Estado democrático, se va a medir entre otras cosas, por el grado de libertad de prensa del que goce ese país. En esa medida el ejercicio periodístico que ejercen los comunicadores en ciertas zonas en ciertos temas, los hacen ser un grupo vulnerables, los hacen ser por el trabajo profesional y honesto que desarrollan, están expuesto a riesgos ante la incomodidad que representan para aquellos que, por una parte pueden ostentar el poder público y que se ven expuestos en las denuncias públicas de las investigaciones periodísticas, o bien, aquellos grupos de poder de *facto*, ya sean grupos económicos, de narcotráfico, el crimen organizado, que hoy en día ese es una de las más graves amenazas que está enfrentando el periodismo, por ejemplo, en estados donde hay una fuerte y gran presencia del narcotráfico, o de organizaciones sindicales, organizaciones eclesiástica de todo tipo, entonces el

desempeño periodístico, se ve inmerso en este riesgo, y de ahí que exista este programa”.

Dentro de las bondades que puede ofrecer el programa están:

1. La orientación jurídica.
2. La asistencia jurídica, y el acompañamiento a la hora de ir a interponer las denuncias por agresiones.
3. Ante el conocimiento de riesgos fundados hacia un comunicador, existe la facultad de pedir a las autoridades medidas cautelares, es decir, medidas de seguridad.

Por otro lado, asegura González Pérez, cuando se observa que la agresión viene de un servidor público, es cuando aparece la violación a los derechos humanos y en ese momento, se hace la recomendación respectiva. Pero si la agresión no viene del poder público es decir que no provenga de un agente del Estado, pero si dicho Estado es remiso a la hora de investigar la agresión, entonces es responsable, por omisión, por no sancionar y poner ante un juez al responsable de esa agresión. Esto quiere decir que aunque las agresiones vengan de particulares, la CNDH tiene competencia sobre los órganos que tienen que investigar esas agresiones y al no investigarlas adecuadamente conlleva la violación al derecho humano de una adecuada procuración de justicia.

El abogado del CNDH asevera que “en una gran parte de las violaciones a los derechos humanos de los periodistas, de origen no se conoce quién cometió la agresión, porque es cobarde, la amenaza telefónica, el correo electrónico amenazante, la presencia de sujetos extraños alrededor de los domicilios o de los medios, los atentados a la vida, las desapariciones. Como es el caso de **Alfredo Jiménez**, se cometen desde el anonimato, y en principio si bien no se puede señalar que pueda

haber la participación de un agente de gobierno. Nosotros iniciamos las quejas para darle seguimiento a las averiguaciones previas, para ver que la autoridad investigue y no dé carpetazo a los expedientes, esta labor es muy importante porque estamos vigilantes del desempeño de los Ministerios Públicos”.

Para el director del Programa de Agravios a Periodistas, el diagnóstico actual de la libertad de expresión y del ejercicio periodístico es que, “hoy en día hay mayor libertad de expresión eso hay que reconocerlo, se puede decir todo lo que se quiere, hemos pasado de aquella forma de censura abierta, a que hoy se puede expresar lo que se quiera decir. Pero también hay una mayor agresión hacia los comunicadores, y paradójicamente, hay menos investigación de esas agresiones con resultados concretos. Ese es el silogismo más apertura informativa, más agresiones, menos investigaciones. ¿Cuál es la conclusión de este silogismo? Es que para hablar de una auténtica libertad de expresión, se tiene que lograr que no hubiera consecuencias de represión por expresarse”.

El principal riesgo para el periodismo es el crimen organizado, asegura el director González Pérez, “y ahí están los ejemplos, en estados como Sinaloa, Baja California, Tamaulipas, Nuevo Laredo en específico, tenemos el caso de **Guadalupe García**. Nuevo Laredo es una ciudad que se ha convertido en un grave problema de seguridad pública, y no está ajeno a estos riesgos los periodistas. Otro estado Sonora, donde tenemos la desaparición de **Alfredo Jiménez**, quien con valentía hizo investigaciones periodísticas, sobre el crimen organizado y las consecuencias, son éstas, y aquí el estado tiene que dar respuesta, esclareciendo el paradero de **Alfredo Jiménez**, y determinando quiénes son los autores y poniéndolos ante un juez.

“El Estado debe de cumplir con su doble obligación; generar condiciones para que el periodismo se dé sin consecuencias (agresiones), y cuándo se dan estas consecuencias esclarecerlas, porque si no se vuelve un círculo vicioso, se vuelve como una patente de impunidad, porque en la medida en que no se sancionan, es la medida que representa una invitación para que los mismos u otros (agresores), digan, mira no pasa nada, es la forma en que podemos silenciar a la libertad de expresión y eso que no hay que permitir”.

De igual forma asegura González Pérez que una de las condiciones elementales para poder ejercer el periodismo es la seguridad pública, ya que hoy en día existe una crisis de seguridad pública en todo el país. El Estado en sus tres niveles de gobierno, tiene que atajar este grave problema de seguridad nacional.

La relación que la CNDH lleva con la recién creada Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas (FEADP), no solamente es supervisar que hagan bien las investigaciones sino que todo esfuerzo se tiene que traducir en resultados efectivos para evitar la impunidad. Cabe distinguir que la Fiscalía tiene un ámbito de actuación en lo que concierne a los delitos federales, los delitos que corresponden al fuero común, es responsabilidad de las entidades federativas esclarecer estos crímenes. La fiscalía tiene competencia en todo el territorio nacional, pero respecto de delitos que son del ámbito federal.

El funcionario de la CNDH asevera que “cuando nosotros observamos alguna dilación en la procuración de justicia, observamos que el agente agresor es un agente de gobierno nosotros pedimos responsabilidad, y que se inicien procedimientos de

responsabilidades contra esos funcionarios ya sea en contra de quien no investiga o en contra de quien cometió la agresión”.

Las agresiones –refiere González Pérez–, eran en el pasado la censura abierta, el control del papel, hoy hay mecanismos indirectos, que son la intimidación y aquí podíamos abrir un paréntesis, antes la amenaza anónima por correo o por teléfono era la forma, ahora se ha dado en ciertas partes, en Nuevo Laredo, en Yucatán la utilización de bombas molotov, para incendiar los vehículos de los comunicadores, pero con el efecto de intimidación.

“Una agresión como esta tiene efectos diferentes, es igual de reprobable que se cometa contra cualquier ciudadano, pero cuando se comete contra un comunicador, tiene efectos geométricos, ¿por qué geométricos?, porque la agresión no solamente lesiona a quién la sufre, sino la intimidación y sus efectos es para todos los demás compañeros de ese medio, ‘mira por escribir o hablar de eso mira lo que pasa ehh’ y para todo el gremio, esa es la diferencia, cuando se atenta contra un comunicador se está atentando contra quien aborda esos temas. Ese el efecto. El otro tipo de agresión estamos viendo, es lo de las granadas, y lo más grave es que hoy en día el atentado a la vida pues ya el registro de las muertes de periodistas en todo el país ha superado por mucho a las que Colombia registra”.

De acuerdo a cifras del Programa de la CNDH, en el 2004 hubo 5 muertes de comunicadores, en 2005 cuatro y en 2006 se tenían contabilizadas alrededor de tres, además de la desaparición en 2005 de **Alfredo Jiménez**, y en 2006 una desaparición más en Monclova (Coahuila).

“Otra forma de agresión son las denuncias penales como medio de intimidación hacia los comunicadores. El relator para la libertad de prensa de la Organización Estados Americanos (OEA), así lo ha sugerido a los estados, es que cuando la libertad de expresión entre en colisión con el derecho en honor, cuando alguien se sienta lesionado en su honor, sea la vía civil y no la penal la que se utilice para ventilar esos conflictos, porque muchas veces se traduce en que la denuncia penal. Es un estigma, y nadie se quiere ver envuelto en problemas penales y a veces se usan como medio de control. Se tienen que avanzar dentro de estas garantías en que no se conviertan la publicidad que se otorgan desde las instancias del Estado su otorgamiento en premios y castigos. Sí hablas bien, pues hay publicidad, si hablas mal te retiro la publicidad, tendría que regularse en ese sentido”, comenta el Director del programa de Agravios a periodistas.

Además asegura el abogado que “el poder legislativo tiene que avanzar en reformas jurídicas, como lo es la despenalización, avanzar en el secreto profesional de los comunicadores. Los comunicadores para conseguir información, requieren de la secrecía, de fuentes de información, ya se logró a nivel federal por impulso de la CNDH, ya es una ley, que si citan a un periodista, para revelar sus fuentes, quién lo cite, comete un delito. Pero en los estados, tenemos hasta ahora pocos que ha legislado en ese sentido. Se tiene que avanzar un poco más, esa es la parte legislativa”.

La sociedad es la beneficiada de la función que los comunicadores realizan, la base del derecho a estar informado, pues se actualiza a través de escuchar la opinión del otro. Los medios de comunicación y los comunicadores tienen la responsabilidad de atender los principios ontológicos y los códigos de ética. “La información veraz, no

quiere decir, la verdad absoluta, veraz es contrastar la información, que se tiene y hacer el esfuerzo diligente por la búsqueda de la verdad no necesariamente que se tenga que llegar a la verdad. Lo que quiero decir es que no sea información que desprecie ese contrastamiento con la veracidad, por eso hablo de veracidad, que se atienda esa objetividad en el información, ahí existe una gran responsabilidad de los comunicadores, la responsabilidad del periodista en la objetividad de la información que dé”, asegura González Pérez.

Respecto a los casos del “abril negro”, el director del Programa de Agravios a periodistas, comenta que “Los tres se dieron durante las agresiones en el 2005, lamentablemente”.

“El caso de **Raúl Gibb** en Veracruz, hay algunas líneas de investigación, hemos estado en contacto con la familia les hemos estado informando de los seguimientos que hacemos del Ministerio Público, hubo la extradición de una persona, por otro delito, pero que también está siendo investigado por el homicidio de **Raúl** y la investigaciones no han concluido, es parte del problema que observamos, hay menos resultados, sí están las investigaciones, hay actuaciones, pero toda actuación será insuficiente, hasta que no sé determine la culpabilidad de las personas.

“En el caso de **Guadalupe García** la institución ha estado vigilando el desarrollo de las investigaciones tenemos pendiente una entrevista y una revisión de las últimas actuaciones pero el caso se encuentra igual que el de **Raúl Gibb**. No hay responsables hasta ahora, no se ha dado todavía, la justicia en estos casos.

“El caso de **Alfredo Jiménez**, la propia CNDH, ha buscado a algunos de los testigos que puedan aportar datos, en el ánimo de coadyuvar, por que han confiado

más en la Comisión que en las instituciones de Procuración de Justicia, y hemos hecho infinidad de visitas, estamos muy cerca de la familia, pero como yo he dicho, han asegurado ranchos, cuentas de diferentes grupos criminales en el estado, pero todo será insuficiente, hasta en tanto, no nos digan el paradero y los responsables. Los tres se encuentran hasta ahora en lo mismo”.

Si bien la sociedad mexicana cada día se organiza más y de una mejor manera, ésta busca a través de agrupaciones civiles sumarse a la causa por el respeto y la defensa de los derechos humanos. El proceso democrático que sufre México, se ve reflejado en los medios informativos y junto con esto se ha originado que la acción periodística tenga un riesgo altamente considerable, al dar a conocer a la opinión pública la problemática del país, actos de corrupción y cuestiones de narcotráfico, así como en algunos casos información sobre el desempeño de los servidores públicos tanto en el ámbito federal como local.

La participación de las organizaciones no gubernamentales y de la CNDH en objetivos comunes, indiscutiblemente han contribuido a frenar los abusos por parte de las autoridades. La labor de estas agrupaciones ha representado una valiosa aportación en la transición democrática y la alternancia, por lo que es fundamental buscar mecanismos que garanticen su permanencia y actividad como una forma más de la presencia ciudadana en los asuntos públicos.

Los periodistas, han contribuido al desarrollo y pluralismo de la sociedad, que les permite garantizar sus derechos sobre la base de igualdad. Indiscutiblemente, el derecho a la libertad de opinión y a la libertad de expresión es indispensable para la

información de la opinión pública en una sociedad democrática. El derecho a la libertad de opinión y a la libertad de expresión están estrechamente relacionadas.

Tanto los medios de información como las agrupaciones civiles, son actores vitales en la consolidación de la cultura de los derechos humanos. El ciudadano requiere la protección de las instituciones públicas de derechos humanos cuando existe una acción ilegal de la autoridad, pero necesita reconocer y comprender ampliamente los mecanismos de defensa individuales y colectivos para discernir de quién, de qué, cuándo y cómo defenderse, lo cual es posible si los conocimientos en materia de derechos humanos se encuentran al alcance inmediato de su cultura general. Parte de esta labor de difusión de la cultura de los derechos humanos descansa en la labor informativa y formativa que desempeñan los medios de comunicación y en la tarea difusora de los organismos civiles de derechos humanos.

Es importante contar con medios de comunicación que faciliten la construcción de consensos para hacer posible la consolidación de una cultura ciudadana capaz de exigir que los servidores públicos cumplan con los mandatos que les han sido encomendados, siempre bajo el encuentro del poder con la ética y el absoluto respeto de los derechos y la dignidad del hombre.

Como muestra del compromiso que mantiene la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con estos grupos particularmente importantes para la consolidación de la cultura de respeto a los derechos fundamentales, el Programa de Atención de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos humanos dentro de sus principales objetivos están:

- Atender de cerca todos los casos en los que algún trabajador de los medios de comunicación o integrante de alguna Organización No Gubernamental dedicada a la defensa de los derechos humanos, resulte agraviado por alguna autoridad mientras desempeña su respectiva actividad.
- Establecer vínculos estrechos e iniciar la labor de un frente común en la defensa de los derechos humanos.
- Tramitar las quejas, proporcionando atención personalizada a miembros de los medios de comunicación y organismos civiles de derechos humanos.
- Dar continuidad a la integración de quejas en ambos grupos, procurando que las autoridades asuman mayor sensibilidad respecto a las actividades realizadas por los periodistas y la necesidad de la labor de los defensores de derechos humanos.
- Brindar atención permanente los casos podrían constituir violaciones a los Derechos Humanos de los comunicadores y defensores civiles que denuncian públicamente algún tipo de acción que pretende obstaculizar su labor.

Para realizar esta actividad y continuar con la labor de defensa de los derechos humanos, durante 2005 se atendieron las quejas recibidas y, por otra parte, se dio continuidad a la integración de expedientes de ambos grupos, procurando que las autoridades señaladas como responsables asumieran mayor sensibilidad y compromiso respecto de las actividades realizadas por los periodistas y respetarán el derecho a la libre expresión y a la información, así como la labor que los organismos civiles realizan en defensa de los derechos humanos.

## **LA FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE PRENSA (FELAP)**

La Federación Latinoamericana de Periodistas (Felap) se instituyó el 7 de junio de 1976 en la Ciudad de México, es la organización pluralista representativa de los periodistas de América Latina y del Caribe, que congrega federaciones, uniones, sindicatos, colegios y asociaciones profesionales de periodistas.

Entre sus principales objetivos están: a) La defensa de la libertad de expresión de los pueblos, inclusive de las minorías, y el repudio a cualquier tipo de censura, lo que incluye el libre acceso a las fuentes informativas; b) La lucha permanente en favor de la democratización de los medios de comunicación, contra los monopolios y por el real y libre acceso de los diversos sectores sociales a los periódicos, revistas, y emisoras de radio y televisión; c) La defensa del ejercicio de la profesión de periodista y del derecho del periodista al secreto sobre sus fuentes de información; d) La acción permanente para la superación profesional, la especialización, y para contribuir a la formación integral de los futuros periodistas a fin de reforzar su compromiso con los principios éticos esenciales del periodismo; f) La promoción de la organización sindical de los periodistas para el mejoramiento de sus condiciones laborales, la protección a sus derechos, y la elevación de sus condiciones de vida.

De acuerdo al informe publicado por la Comisión Investigadora de Atentados a Periodistas (Ciap) de la Felap, Nueve periodistas de seis países de América Latina han sido asesinados en 2006. México encabeza el balance, con 3 víctimas. Además de asesinatos y desapariciones, los periodistas de toda la región sufrieron a diario ataques de diversa naturaleza, desde amenazas de muerte, golpizas por parte de las mafias y

agresiones policiales hasta atentados gubernamentales y legislativos. El mayor peligro de muerte del periodismo regional radica hoy en la alianza entre bandas armadas del narcotráfico asociadas a la corrupción del poder político local, sea estatal, regional, provincial y/o municipal.

México es el país donde asesinan hoy a más periodistas, tras quitarle el triste cetro a Colombia. En los seis años de gobierno de Vicente Fox, han sido asesinados 23 periodistas.

## **EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Durante la LIX Legislatura del H.Congreso de la Unión y de acuerdo al artículo 44 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que posibilita a las comisiones del Congreso a crear “Grupos de Trabajo” para cumplir con sus funciones. La Junta de Coordinación Política decidió crear el Grupo de Trabajo de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, dependiente directamente de la Junta antes mencionada y sin conexión de subordinación con alguna de las comisiones previamente creadas.<sup>20</sup>

De esta manera quedó constituido el 3 de octubre de 2005 y por al menos 10 meses el Grupo de Trabajo que daría seguimiento a las agresiones hacia los comunicadores y medios, por parte del poder Legislativo, integrado por un miembro por cada partido: Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Verde

---

<sup>20</sup> Mojica, B. coordinadora. *La agenda pendiente*. México, Cámara de Diputados LIX Legislatura, 2006. Pág. 17.

Ecologista de México (PVEM), Convergencia, Partido del Trabajo (PT), Partido Acción Nacional (PAN) y Partido Revolucionario Institucional (PRI). Entre sus principales propósitos al crearse dicho grupo fueron, esencialmente conocer el estado que guardan las investigaciones sobre el tema, a fin de propiciar su esclarecimiento y la atracción de los casos al ámbito federal en los casos que se requiera. Otra función de dicho grupo era la de proponer reformas legislativas federales para fortalecer la libertad de expresión y la libertad de imprenta en todos sus ámbitos.

De todo el informe final del grupo legislativo, lo que sobresale son las Reformas legislativas, tanto la *Iniciativa sobre la despenalización de los delitos de calumnia y difamación*, el *Impulso de la reforma sobre el secreto profesional y la reserva de las fuentes de información de los periodistas*, así como el *Impulso de la reforma sobre la federalización de los delitos contra periodistas*.

La iniciativa de Ley para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Civil Federal para despenalizar ambos delitos se presentó y aprobó en el Pleno de la Cámara de Diputados. Una vez aprobada en la cámara baja, se envió la minuta inmediatamente al Senado de la República para continuar su discusión y su aprobación. En dicha cámara se resolvió que deben ser los jueces de lo civil quienes resuelvan si los periodistas actúan dentro o fuera de la ley al difundir su información u opiniones. Con ello se elimina la pena de prisión para quien abuse de la libertad de expresión y se abre la posibilidad de demandar la reparación del daño moral causado a terceros por la vía civil.

La segunda minuta acerca del secreto profesional, también fue aprobada y tiene por objeto establecer la reserva de información y el secreto profesional de periodistas,

abogados, consultores médicos y ministros de culto. Esto se deriva de las presiones y acosos que el gobierno federal, a través de la PGR realizaba contra diversos periodistas.

La tercera iniciativa quedó en eso, en iniciativa. La esencia de dicha reforma dicta que se impondrán de 5 a 10 años de prisión al que, con la intención de evitar la denuncia pública de uno o varios delitos, lesione a un comunicador, de igual manera se les impondrá una pena de 15 años de prisión a quien prive de la vida a cualquier comunicador por ejercer su trabajo periodístico. Pero la Comisión de Justicia y Derechos Humanos determinó una segunda revisión para discutirla, pero el tiempo ya no alcanzó y quedó como pendiente para la próxima legislatura.

Del resto del informe se desprende un seguimiento a las agresiones contra comunicadores a nivel nacional. Los legisladores solicitaron a las 32 Procuradurías estatales de justicia la información relacionada con los ataques a periodistas y medios de comunicación de los últimos 5 años, de igual manera solicitaron la misma información a las 32 Comisiones estatales de derechos humanos. Del total de las solicitudes que realizaron los diputados, vía el Grupo de trabajo, solamente 10 Procuradurías estatales enviaron información, destacando en varias de éstas que no se cuenta con un área específica para investigar los crímenes contra los periodistas. Por otro lado, poco más de la mitad de las Comisiones de Derechos Humanos (18), enviaron información, en algunos casos detallando el número de expediente, la fecha, el medio, el nombre del agraviado y el estado del caso.

Dicho informe de trabajo concluye haciendo un llamado enérgico a los gobiernos estatales que han mostrado poco interés por atender esta problemática (las

agresiones hacia los comunicadores y los medios de comunicación) para que rectifiquen sus acciones de gobierno y tomen en lo inmediato las medidas necesarias para garantizar en todas sus modalidades el ejercicio pleno de la libertad de expresión.

## **DE LA PRESIDENCIA**

El jueves 12 de abril de 2007, el Presidente de la República Felipe Calderón firmó y publicó el Decreto, con el cual se derogan del Código Penal Federal los delitos de calumnia, difamación e injuria. Con ello afirmó “damos un paso histórico en esta lucha por consolidar y fortalecer la labor de los medios de comunicación. Gracias a esta reforma los periodistas podrán ejercer su oficio sin temor de ser encarcelados por denuncias de quienes se consideren afectados por su labor informativa”.

El Decreto deroga los artículos 350 al 363 del Código Penal Federal y se adicionan los artículos 1916 y 1919 bis al Código Civil.

El Presidente advirtió que la despenalización de estos delitos no significa que el ejercicio del periodismo sea sinónimo de impunidad. Por ese motivo se hicieron adiciones al Código Civil, para que sean los jueces de este ramo quienes resuelvan si los periodistas actúan dentro o fuera de la ley al difundir información u opiniones, eliminando la pena de prisión por abusos a la libertad de expresión.

Calderón celebró este decreto, que fue aprobado por la Cámara de Senadores en marzo pasado, porque como sucede en las "democracias más avanzadas", establece

que la protección a la privacidad, al honor, a la reputación, está garantizada por medio de sanciones civiles y económicas, y no de prisión.

Señaló que aún le resta atender otros problemas, como las acciones de intimidación y violencia contra los periodistas, particularmente a manos de quienes operan en la ilegalidad.

Entonces, dijo que tiene un compromiso personal con la labor de los medios de comunicación, pues cree en la libertad y en la responsabilidad. "Y no escatimaremos esfuerzos para lograr el esclarecimiento de los crímenes cometidos contra periodistas", afirmó ante varios directivos de medios de comunicación.

Con mucho, aseguró, estoy convencido de que la verdad nos hará libres y una sociedad requiere para fortalecer su libertad y democracia estar verazmente informada, además de la ley, podemos decir que el honor de las personas queda confiado también al honor de los medios y al honor de los comunicadores.

De igual manera Calderón reconoció que "sin embargo aún existen grandes retos para garantizar efectivamente la libertad de prensa; una de las mayores amenazas que hoy enfrentan los informadores es la intimidación y la violencia".

## **MÁS DIPUTADOS LOCALES**

De igual forma que el H. Congreso de la Unión, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal avaló por unanimidad la Ley del Secreto Profesional del Periodista, con lo cual todo periodista que sea citado en instancias penales, civiles o administrativas

tendrá el derecho a reservarse sus fuentes. Tampoco se le podrá requerir ningún instrumento de trabajo que lleven a la posible identificación de su fuente informativa. Asimismo, los legisladores capitalinos también despenalizaron los delitos de difamación y calumnia en el DF, por lo que ahora serán de materia civil.

### **LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR)**

El miércoles 15 de febrero de 2006 en el Diario Oficial de la Federación se publicó el acuerdo A/031/06 del Procurador General de la República, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, por el que se crea la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas (FEADP).

“Esclarecer los hechos” es una frase que redondea el objetivo de las fiscalías especializadas para hacer justicia, pero la mayoría de éstas no sólo no han desenmarañado las tramas de corruptelas en sus casos asignados, sino que son cuestionadas por la burocracia y los paupérrimos resultados que presentan.

Resulta indispensable la adopción de mecanismos que garanticen la coordinación entre todas las instancias competentes de los niveles municipal, estatal y federal, para prevenir, investigar y, en su caso, sancionar a los responsables de los delitos cometidos en agravio de periodistas, reporteros, corresponsales y, en general, de comunicadores nacionales o extranjeros que ejerzan el derecho a la información y comunicación dentro de territorio nacional.

El Procurador General de la República tiene la facultad de crear Fiscalías Especiales para el conocimiento, atención y persecución de delitos específicos que por su trascendencia, interés y características así lo ameriten.

La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas, se adscribe a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de la PGR. Dicha Fiscalía es competente para dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones y, en su caso, la persecución de los delitos cometidos contra periodistas nacionales o extranjeros dentro del territorio nacional, perpetrados con motivo de su ejercicio profesional. Cabe destacar que, tratándose de los delitos previstos en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, la FEADP declinará la competencia a favor de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) de la misma PGR.

Toda investigación que se comience por algún órgano de la PGR, tiene que ser notificada inmediatamente a la FEADP para su conocimiento, esto incluye a los titulares de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad; de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, al Oficial Mayor de la Institución, a los Titulares de la Agencia Federal de Investigación y del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, así como al Director General de Coordinación de Servicios Periciales y a las demás unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Institución, a efecto de que instrumenten las medidas pertinentes y necesarias para dar el debido cumplimiento a lo establecido en la creación de la FEADP.

Dentro de las Líneas de Acción de la FEADP están la creación de una página de Internet, a través de la cual se podrán hacer denuncias contra delitos cometidos a periodistas; programar cursos, conferencias, seminarios, talleres, entre otros para crear una cultura de prevención del delito, de respeto y difusión de los derechos humanos: en particular la libertad de expresión y el derecho a la información; realizar la sistematización de la información contenida en las averiguaciones previas y procesos a su cargo en coordinación con el Centro Nacional de Plantación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, lo cual permitirá establecer vínculos entre diferentes casos.

El expresidente Vicente Fox durante la presentación oficial de la FEADP subrayó que “con esta Fiscalía, adscrita a la Procuraduría General de la República, el Estado asegura a los comunicadores que todo delito que sufran en el ejercicio de su profesión será debidamente investigado y castigado”. Añadió que “con esta nueva unidad especializada México da un paso más en la consolidación de nuestra democracia y el ejercicio pleno de las libertades, toda vez que todos los ciudadanos tienen el compromiso de profundizar una cultura que respete y fomente la libertad de expresión”.

El primer titular de la FEADP fue David Vega Vera doctor en Derecho, especialista en Derecho Constitucional y Administrativo. Había desempeñado cargos en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Tras su renuncia el 31 de enero de 2007, por supuestos recortes de presupuesto y personal en esa área, fue designado el abogado y político oaxaqueño Luis Martínez Fernández del Campo, un priísta, ante su filiación

partidista, uno de los retos del nuevo titular de la FEADP será concluir la investigación iniciada en 2006 contra el gobernador de Puebla, Mario Marín Torres, por su presunta responsabilidad en los delitos cometidos contra la periodista Lydia Cacho.

Pese a que existía el número telefónico 01-800-PERIODISTAS para reportar cualquier amenaza o intimidación hacia los comunicadores desde cualquier parte del país, dicho número no existe, y para denunciar cualquier agresión, en caso de ser del fuero común, se tiene que ir directamente a un Ministerio Público a levantar un acta. La FEADP tiene el número (0155) 53-46-42-35 para cualquier denuncia en el Distrito Federal, además de un número diferente para cada estado del país.

Hasta el 22 de junio de 2006, la PGR tenía conocimiento de 69 denuncias relacionadas con periodistas, 11 de ellas en la SIEDO, 33 más en Control Regional y tan sólo 25 en la FEADP.

Las investigaciones para esclarecer la desaparición del reportero del periódico *El Imparcial* de Sonora, **Alfredo Jiménez Mota**, están a cargo de la SIEDO. Las líneas de investigación que se han seguido están relacionadas con denuncias hacia las autoridades de seguridad pública municipal, a servidores públicos estatales y con la delincuencia organizada, se han asegurado diversos inmuebles, vehículos y armas relacionados con la averiguación. Aunque en alguna ocasión el entonces Procurador de la República, Daniel Cabeza de Vaca Hernández, ya dio por muerto al reportero, al decir que lo habían matado e incinerado en un los *narco-ranchos* asegurados y por eso no lo encontraban.

La FEADP está a cargo del expediente de **Dolores Guadalupe García Escamilla** periodista de la estación *Estéreo 91*, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, a la

fecha el Centro Nacional de Planeación Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) lleva el 75 por ciento de avance en la sistematización de la averiguación previa, y de los responsables, nada se sabe.

En el caso de **Raúl Gibb Guerrero** director del diario *La Opinión* del municipio de Papantla, Veracruz, las investigaciones están a cargo de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA), el expediente aún sigue abierto y las investigaciones continúan. Todavía no existe persona alguna que se encuentre arraigada o consignada por el homicidio del director del periódico veracruzano.

## **LA DECLARACIÓN DE HERMOSILLO**

El 30 de agosto de 2005 diversos directivos de periódicos mexicanos acompañados por miembros de la SIP se reunieron en el Encuentro de Editores de la Frontera Norte atestiguaron con creciente alarma el número de asesinatos y agresiones cometidos contra periodistas, especialmente en el norte del país. En dicha declaración se acuerda exigir a las autoridades mexicanas, tanto en el ámbito federal como en el estatal, esclarecer los crímenes cometidos contra periodistas en México, celebrar seminarios regionales para capacitar a periodistas y editores en la cobertura de asuntos de alto riesgo e integrar un grupo especial de reporteros de investigación para profundizar en las indagaciones que realizaban los periodistas victimados.

## AUTOCENSURA POR SEGURIDAD

Diversos propietarios y editores de periódicos como *El Imparcial* de Hermosillo, *La Crónica* de Mexicali, *El Mañana* de Nuevo Laredo y otros diarios de Tamaulipas han acordado no abordar investigaciones relacionadas con la mafia. *El Debate* de Sinaloa tocará dichos temas con cautela, en el *Noreste* de Culiacán y Mazatlán existe rotación de reporteros y notas sin firma. En otros casos solo se publicara cuando se reciban reportes de dependencias oficiales.

Por otro lado, *El Diario* de Chihuahua, *El Diario* de Ciudad Juárez y *Zeta* de Tijuana seguirán publicando e investigando asuntos relacionados con el narcotráfico.

En Tijuana el diario *Frontera* ha dejado de publicar fotos de narcotraficantes y de su entorno. En cuanto a los artículos relacionados a dicho tema, los publica a cuentagotas. Para publicar un trabajo de esta índole, previamente el periodista que realizó su artículo tiene que avisar al comité editorial, compuesto por el Director de la publicación y los redactores jefes, en aplicación de lo que *Frontera* llama su “manual de acción”, se evalúa al máximo el impacto que puede tener el artículo, se hace una especie de contra-investigación y sí el artículo aporta elementos nuevos, en relación con las informaciones procedentes de la voz oficial, es decir de las autoridades policiales y judiciales, se publica. Si no hay elementos nuevos y fuentes identificadas dicho artículo no ve la luz.

En otros periódicos el método para protegerse y seguir informando es distinto. Una vez que los periodistas investigan, el Director del periódico es quien firma los artículos de todos, porque éste dispone de una escolta numerosa las 24 horas del día.

## EL GOBIERNO DE TAMAULIPAS

Las autoridades del estado de Tamaulipas recomiendan a los periodistas que lleven armas; Luis Roberto Gutiérrez Flores, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, ha manifestado que si los periodistas temen por su vida lo mejor sería que presentaran en el Secretariado de Defensa una petición para conseguir autorización para llevar armas". "Si cumplen todas las condiciones requeridas, se la dan", añadió Flores. Para conseguir la autorización basta con presentar un certificado de carecer de antecedentes judiciales, una carta con los antecedentes psicológicos y otra describiendo la forma de vida del demandante y justificando la necesidad de llevar armas, todo ello firmado por un representante de la autoridad municipal, o por el gobernador del Estado.

Es así como los gobiernos, las distintas instituciones tanto gubernamentales como las que no lo son, apoyan a los periodistas en su labor del día a día para mantener a la sociedad informada y actualizada.

Aunque las agresiones hacia los comunicadores no cesarán, es gratificante saber que hay personas y organizaciones que los apoyan en la lucha por mantener a la libertad de expresión como una premisa básica para este ejercicio profesional. Como se publicó en la editorial de *El Monitor Republicano* hace más de siglo y medio "Que nos quiten las demás libertades con tal de que nos dejen la libertad de prensa, pues con ella reconquistaremos en breve todas las demás".●

## CONCLUSIONES

1. México transita por un momento de inestabilidad política luego de una elección de Jefe de Estado muy reñida y cuestionada, aunado a esto el narcotráfico se ha ido expandiendo en forma por demás alarmante. Si el desarrollo económico o nivel democrático en un país son indicadores para garantizar una libertad de prensa, en México estamos reprobados, ya que las agresiones hacia los comunicadores no han cesado, al contrario han crecido en forma considerable.

2. En la República mexicana existe una crisis de seguridad pública nacional. Las autoridades de procuración de justicia tienen que traducir todo su esfuerzo en evitar la impunidad y proporcionar resultados efectivos. Las medidas de seguridad en los estados fronterizos se deben reforzar para que los periodistas no sean sujetos a las amenazas y presiones de los distintos grupos delictivos, obligando a los comunicadores a no cumplir con su función de informar. No bastará la creación de instituciones sino que, haya resultados concretos y que los agresores tanto materiales como intelectuales tengan nombre y apellido, y estén pagando por sus crímenes.

3. Una forma de combatir las agresiones en contra de los periodistas es seguir escribiendo y publicando trabajos acerca de los temas que incomodan a los delincuentes y a las autoridades corruptas.

4. Escribir y publicar las actividades ilícitas del crimen organizado no deben ser exclusivo de los periodistas de los medios locales, también debe ser una tarea de hermandad en la que los medios de circulación nacional comprometan más espacios para dichos temas.

5. No por el hecho de que año con año las agresiones vayan en aumento, el periodismo debe dejar de lado las grandes investigaciones y con esto la denuncia de personas que afectan a la sociedad, al contrario debe de intensificarlas para que los posibles agresores queden expuestos ante la opinión pública. Y exigir resultados a las autoridades que investigan las agresiones hacia los comunicadores.

6. Con el gobierno de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa hay que esperar que la libertad de prensa siga con la independencia que ha ganado e incluso tenga aún mayor libertad para publicar acerca de temas que afectan a la sociedad y sean de carácter nacional. Confiamos que con las acciones para abatir el crimen organizado bajen las agresiones por parte de los delincuentes hacia los periodistas.

7. La mano dura que Felipe Calderón está mostrando en contra del crimen organizado con sus “mega-operativos”, no debe reflejarse en otra mano dura contra la prensa.

8. Si bien el Gobierno de Felipe Calderón es emanado de las filas panistas, éste deberá salir al encuentro de sus responsabilidades cuando alguno de los miembros que

lo rodea se le descubra algo ilícito y no reprimir a la prensa como ha ocurrido en sexenios anteriores.

9. Las agresiones hacia los comunicadores y medios de comunicación se han modificado, en el pasado inmediato la forma de limitar la libertad de expresión era por medio de la censura abierta y el control del papel. Hoy persiste en menor grado la censura y el control del papel se transformó en el control de la publicidad oficial, a esto se le han agregado la intimidación, la amenaza anónima y la agresión física.

10. Existen diversos tipos de agresiones hacia los trabajadores de los medios de información. Las principales agresiones a periodistas son, las amenazas e intimidaciones y las agresiones físicas. Dichos incidentes casi en su totalidad provienen de los poderes formales e informales para inhibir el libre ejercicio periodístico.

11. La lista con los nombres de los informadores y medios de comunicación que han sido agredidos por cumplir con su labor de informar a la sociedad, desgraciadamente es demasiado larga. Tan sólo basta mencionar que durante el 2005 se cometieron 5 asesinatos y una desaparición. En 2006 nueve comunicadores murieron y tres más están en calidad de desaparecidos.

12. Abril de 2005 fue de los meses que más estremecieron al gremio periodístico, mes en que un periodista fue desaparecido y dos más fueron asesinados. **Alfredo Jiménez Mota** reportero del diario *El Imparcial* de Sonora desapareció el 2 de abril.

**Raúl Gibb Guerrero** director del diario *La Opinión* en Poza Rica, Veracruz, fue acribillado a balazos cerca de su domicilio el 8 de abril. **Dolores Guadalupe García Escamilla** reportera y conductora del programa *Punto Rojo* en la XHNOE, Estéreo 91 en Nuevo Laredo Tamaulipas, falleció el 16 de abril después de 11 días de convalecer, víctima de un atentado.

13. Aunque no existe responsable alguno por los casos antes mencionados (“abril negro”), de acuerdo a las líneas de investigación que siguen las autoridades federales todo apunta que los delitos fueron realizados por el crimen organizado, ya que en los trabajos periodísticos que realizaban éste era el tema que predominaba en ellos.

14. Sin duda la entidad federativa con más agresiones hacia los periodistas es el Distrito Federal, ya que concentra la mayor cantidad de medios informativos. Aunque en los estados fronterizos las agresiones contra los periodistas son menores, éstas son más bárbaras, sobre todo en las llamadas “zonas calientes” lugares donde opera el narcotráfico.

15. La respuesta de las autoridades hacia las agresiones contra los periodistas, como puede constatarse en la mayor parte de los casos, la investigación aún está en proceso, esto es que no se ha consignado a ninguna persona y los autores materiales e intelectuales de las agresiones siguen libres.

16. Existen distintas organizaciones tanto de periodistas como de defensores de los derechos humanos y de la libertad de expresión que se han manifestado de diversas formas ante la sociedad y hacia las distintas autoridades. Ya sea por medio de comunicados dirigidos a la opinión pública o cartas enviadas hacia los distintos actores políticos y judiciales del país, para exigir un clima óptimo para ejercer la labor periodística y esclarecer los crímenes suscitados contra los comunicadores.

17. Las distintas organizaciones que apoyan a los periodistas están al pendiente y en contacto con las autoridades para supervisar y exigir que éstas realicen bien su función de impartir justicia.

18. Las autoridades municipales, estatales y federales deben de cumplir con su deber de garantizar el libre ejercicio del periodismo, principalmente investigando a fondo y dando resultados concretos sobre las amenazas, atentados y asesinatos contra los informadores ya que, de lo contrario, la impunidad sólo generará mayores atentados a la libertad de expresión y al derecho de la ciudadanía a ser informado.●

## FUENTES DE INFORMACIÓN

### BIBLIOGRÁFICA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México, 2005.

Buendía, M. *Ejercicio Periodístico*. México, Fundación Manuel Buendía, 1996.

González, S. *Periodismo de opinión y discursos*. México, Trillas, 1999.

Herrán, M. y Restrepo Javier. *Ética para periodistas*. Colombia, TM Editores, 1998.

Ibarrola, J. *El Reportaje*. México, Gernika, 1988.

Leñero, V. y Marín Carlos. *Manual de Periodismo*. México, Grijalbo, 1986.

Mojica, B. coordinadora. *La agenda pendiente*. México, Cámara de Diputados LIX Legislatura, 2006.

Mojica, B. coordinadora. *Despenalización de los delitos de prensa*. México, Cámara de Diputados LIX Legislatura, 2006.

Pavón, F. *Diccionario de derecho penal*. México, Porrúa, 1999.

Rivadeneira, R. *Periodismo*. México, Trillas, 1990.

Septién, C. *El quehacer del periodista*. México, Obra Antológica, 1979.

## **PERIÓDICOS**

El Universal. 24 abril 2005. Atrae la PGR el caso de periodista desaparecido. Marcelo Beyliss.

El Universal. 14 agosto 2005. Hay miedo y soledad en las redacciones de la frontera. Juan Cervantes.

El Universal. 5 octubre 2005. Darán seguimiento a ataques a periodistas. Jorge Herrera.

La jornada. 6 septiembre 2006. En el sexenio de Fox crecieron 60% las agresiones a periodistas: CNDH. Verónica González.

Milenio Diario. 5 agosto 2005. Caen presuntos asesinos de Ortiz Franco. Omar Sánchez Tagle.

Reforma. 10 abril 2005 Exigen en Sonora reforzar búsqueda. Selene Baldenegro.

Reforma. 10 abril 2005. Matan a dueño de periódico. Lev García.

Reforma. 17 abril 2005. Muere reportera en Nuevo Laredo. Martha Cázares y Efraín Klérigan.

## **REVISTAS**

Almazán, A. ¿Dónde está Alfredo Jiménez? *larevista*, (64), 46-47.

Almazán, A. El insólito secuestro que nadie quiere ver. *larevista*, (72), 16-25.

González, F. Llueve sobre mojado para Nacif. *larevista*, (105), 14-21.

González, F. 10 meses de ejecuciones entre narcos. *larevista*, (37), 14-23.

Gutiérrez, A. Desaparición por órdenes del poder. *Porceso*, (1577), 24-28

Jiménez, A. “Los tres Caballeros” Dominan Sonora. *larevista*, (64), 52-53.

Jiménez, A. y Viana de, Virginia. La banda de los Paredes, un cártel de peso. *larevista*, (64), 49-51.

Nestares, C. El mito de los Zetas. *larevista*, (37), 32-36.

Tortolero, R. Los privilegios de Nakad. *larevista*, (105), 22-25.

Veledíaz, J. El ABC de los Zetas. *larevista*, (37), 26-31.

### **INFORMES Y DECLARACIONES**

Declaración de Chapultepec, adoptada por la Conferencia Hemisférica sobre Libertad de Expresión efectuada en México, D.F., el 11 de marzo de 1994

Diario Oficial de la Federación, México. Miércoles 15 de febrero de 2006.

Informe de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas (FEADP), México. 22 de junio 2006.

Informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNHD), Programa de agravios a periodistas y defensores civiles de derechos humanos, México. 2005

Fundación Manuel Buendía y la Red. Recuento de daños, Un acercamiento al estado de las libertades de expresión e información en México. 2000.

Fundación Manuel Buendía y la Red. Recuento de daños, Un acercamiento al estado de las libertades de expresión e información en México. 2001.

Fundación Manuel Buendía y la Red. Recuento de daños, Un acercamiento al estado de las libertades de expresión e información en México. 2002.

Fundación Manuel Buendía y la Red. Recuento de daños, Un acercamiento al estado de las libertades de expresión e información en México. 2003.

Fundación Manuel Buendía y la Red. Recuento de daños, Un acercamiento al estado de las libertades de expresión e información en México. 2004.

Fundación Manuel Buendía y la Red. Recuento de daños, Un acercamiento al estado de las libertades de expresión e información en México. 2005.

Visión el cambio. Órgano de difusión de la Procuraduría General de la República. Año 4, No.4 Nueva Época noviembre 2005

<sup>1</sup>Visión el cambio. Órgano de difusión de la Procuraduría General de la República. Año 4 No.5. febrero de 2006

## SITIOS DE INTERNET

Ayúdanos a encontrarlo. (2006, agosto). Disponible en: <http://www.elimparcial.com>

Crímenes contra periodistas. (2006, agosto). Disponible en:

<http://www.impunidad.com>

Declaración Universal de los Derechos Humanos. (2006, mayo). Disponible en:

<http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>

El Presidente Calderón en la firma del Decreto por el que se derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal (2007, abril). Disponible en:

<http://www.presidencia.gob.mx/prensa>

Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas. (2006, mayo). Disponible en: <http://www.pgr.gob.mx>

Hacia un nuevo sistema integral de combate al crimen organizado.

(2006, septiembre). Disponible en: <http://www.conago.org.mx>

Informe de la Ciap-Felap: Siguen matando periodistas en América Latina. (2006, agosto). Disponible en: <http://www.ciap-felap.org>

La opinión de Poza Rica. El mejor diario de la zona norte del estado de Veracruz. (2006, marzo). Disponible en: <http://www.laopinion.com.mx>

La verdadera historia de los Arrellano Félix. (2006, julio). Disponible en: <http://www.mexicoconfidencial.com>

Libertad de Expresión en México. Los avances y los riesgos. (2006, septiembre). Disponible en: <http://www.cepet.org>

Los Derechos Humanos. (2006, junio). Disponible en: <http://www.cndh.org.mx>

Peligrosa exposición de narcocultura. (2006, junio). Disponible en: <http://www.zetatijuana.com>

Presidencia de la República, Actividades Presidenciales. (2006, marzo). Disponible en: <http://www.presidencia.gob.mx/actividades/orden/?contenido=23637>

Reporteros sin Fronteras en Francia y en el mundo. (2006, agosto). Disponible en: <http://www.rsf.org>

Unidad de libertad de expresión. (2006, marzo). Disponible en: <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx>

62ª Asamblea General, Sociedad Interamericana de Prensa  
Ciudad de México. (2006, octubre). Disponible en: <http://www.sipiapa.org>

## **CD ROM.**

Mojica, B. (2006, abril). Grupo de trabajo de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación [“Los Derechos y las Restricciones en el Ejercicio de la Libertad de Expresión: Análisis Legislativo Nacional”] [CD Rom].  
Cámara de Diputados LIX Legislatura, México.

## ANEXOS

Lic. Vicente Fox Quesada  
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos  
Presente.-

El tiempo pasa y Alfredo Jiménez Mota, reportero desaparecido de EL IMPARCIAL, en Hermosillo, Sonora no aparece. Lo mismo ocurre en el caso de los periodistas asesinados, Raúl Gibb de LA OPINION en Poza Rica, Veracruz y de Dolores Guadalupe García Escamilla de "Radio Estéreo 91" en Nuevo Laredo, Tamaulipas, en donde aún no hay responsables de sus muertes.

Se habla de muchas líneas de investigación, pero de resultados NADA. Es por eso que los medios de comunicación de México nos unimos para exigir un ALTO A LA IMPUNIDAD.

El miedo que existe al interior del gremio periodístico nacional de ser "el siguiente" no contribuye en nada a la vida democrática y libre del País.

La Credibilidad de las instituciones está en juego con estos casos, pues los afectados no son sólo los periodistas o los medios donde trabajan, sino toda la sociedad, al poner en riesgo un derecho fundamental de la vida social como es la LIBERTAD DE EXPRESIÓN.

Señor Presidente, solicitamos el pronto esclarecimiento de estos casos, pues sólo así podremos empezar, poco a poco, a recobrar la confianza perdida en las instituciones nacionales que usted representa.

Ponerle un alto a la impunidad para rescatar el derecho a la Libertad de Expresión es parte del compromiso que usted tiene como gobernante de todos los mexicanos.

Atentamente,



Asociación de Editores de los Estados (AEE)



Asociación Mexicana de Editores (AME)

# ALTO A LA IMPUNIDAD



ALFREDO JIMÉNEZ



RAÚL GIBB



GUADALUPE GARCÍA

Desplegado publicado en diversos periódicos. (Abril de 2005)

## Orden y Respeto

### Entra en funciones el fiscal especial para la atención de delitos contra periodistas

Miércoles, 22 de Febrero de 2006

 **Comunicado | Los Pinos. Presidencia de la República.**

Con motivo de la presentación de David Vega Vera, como titular de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos contra Periodistas, el Presidente Vicente Fox Quesada afirmó que hoy las agresiones, amenazas, atentados y crímenes en contra de las y los periodistas agravan a toda la sociedad.

Aseveró que ninguna democracia puede permitir que se silencie, coarte o castigue la libertad informativa de los comunicadores. En este sentido, dijo que quien siega la vida de un periodista para silenciarlo, merece el repudio de todo México y ser castigado con toda la fuerza del Estado.

“Hoy en mi voz están las voces de toda la Nación, que acompaña en su dolor a los deudos de los periodistas arteramente asesinados en el cumplimiento de su deber”, enfatizó.

El Primer Mandatario subrayó que con esta fiscalía, adscrita a la Procuraduría General de la República, el Estado asegura a los comunicadores que todo delito que sufran en el ejercicio de su profesión será debidamente investigado y castigado.

Añadió que con esta nueva unidad especializada México da un paso más en la consolidación de nuestra democracia y el ejercicio pleno de las libertades, toda vez que todos los ciudadanos tienen el compromiso de profundizar una cultura que respete y fomente la libertad de expresión.

En el salón Manuel Ávila Camacho de la residencia oficial de Los Pinos, el Jefe del Ejecutivo Federal dijo que ésta es la savia que da vigor a una sociedad decidida a impulsar una cultura de la legalidad y que destierre para siempre la impunidad.

“Todavía hay quienes operan con ilicitud, quienes buscan beneficiarse de la opacidad. Debemos cerrar de una vez y para siempre las puertas de pasado ominoso”.

Puntualizó que el México democrático exige poner fin a los enclaves autoritarios, así como una nueva actitud de la sociedad y, particularmente, exige a las autoridades la defensa de las libertades.

Por ello, afirmó que quienes ejercen la noble profesión del periodismo cuentan con todo el apoyo de la democracia, a la que, dijo, día a día fortalecen en su labor de información y comunicación.

Ante periodistas y corresponsales extranjeros, el Presidente Vicente Fox les dijo que ellos están en la primera línea de todo lo que sucede en el país, que nadie duda de su valentía, por lo que nadie puede doblegarlos.

Al resaltar que con acciones como ésta el Gobierno del Cambio da un paso más en la defensa de las libertades de prensa, el Presidente Vicente Fox los exhortó a seguir comprometiéndose a fondo con su trabajo, informando con verdad, justicia, pasión y a plenitud de la libertad, así como apegándose a un código de ética.

“Los invito a seguir proporcionando a sus lectores, radioescuchas y televidentes los elementos que les permitan entender su aquí y ahora, para transformarlo en beneficio de todas las familias de México”.

Afirmó que juntos se va a continuar la construcción de un país donde impere el pleno respeto a los derechos humanos que todos merecemos, pues, añadió que quien secuestra la palabra, secuestra el alma de la Nación.

Por su parte, el procurador general de la República, Daniel Cabeza de Vaca, señaló que esta fiscalía especial se coordinará con las procuradurías de justicia de las 32 entidades federativas y colaborará intensamente con ellas en las tareas de investigación y persecución de delitos.

De igual forma, las apoyará en el diseño y ejecución de los programas de atención a víctimas, y ejercerá la facultad de atracción cuando exista conexidad con algún delito del fuero federal.

Cabeza de Vaca Hernández destacó que con la creación de ésta, la Administración del Presidente Vicente Fox contribuye al esclarecimiento de las agresiones sufridas por los periodistas, porque enfatizó que hoy el Estado no censura, ni da línea, ni participa en intercambios oscuros, ni concede gracias arbitrarias.

“En México nadie podrá invocar costumbres de otros tiempos para socavar las libertades ciudadanas. En nuestro país la libre expresión de las ideas no admitirá cortapisas, ni argucias jurídicas que la violenten”, puntualizó.

Indicó que con la puesta en marcha de la misma, nuestro país demuestra su firme vocación democrática, de cara a la Nación y frente al exterior, por su inquebrantable empeño por salvaguardar la libertad de expresión, al garantizar así el ejercicio pleno de los derechos a todos los mexicanos.

“La libertad de expresión es un valor de nuestra democracia y un principio fundamental del Estado de Derecho, así lo entiende el Gobierno de la República, así lo asume el Ministerio Público de la Federación”, afirmó.

Por todo ello, subrayó que la dependencia a su cargo agotará hasta el último recurso para defender el derecho de los periodistas a expresarse con libertad, su derecho a informar y ejercer un trabajo digno y necesario para el desarrollo democrático del país.

En su oportunidad, David Vega Vera, quien estará al frente de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas, indicó que el objetivo de ésta es adoptar, sin temor alguno, las decisiones que lleven al rescate de la seguridad en el ejercicio de esta profesión.

Se promoverá también, dijo, una cultura de prevención del delito y de respeto a los derechos humanos, en especial los relacionados con la libertad de expresión y el derecho a ser informados.

David Vega Vera es doctor en Derecho, especialista en Derecho Constitucional y Administrativo. Ha desempeñado cargos en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Última modificación:

Miércoles, 22 de Febrero de 2006 a las 17:09 por Jesús Olguín Sánchez.

# DIARIO OFICIAL

Miércoles 15 de febrero de 2006

## PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

### **ACUERDO A/031/06 del Procurador General de la República, por el que se crea la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

#### **ACUERDO A/031/06**

DANIEL FRANCISCO CABEZA DE VACA HERNÁNDEZ, Procurador General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 4, 9, 12, 13, párrafo segundo, y 15 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 4, fracción X, 5, 7 y 10 de su Reglamento, y

#### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito o perturbe el orden público y que el derecho a la información será garantizado por el Estado;

Que la libertad de expresión es un derecho humano fundamental reconocido en diversas declaraciones y tratados internacionales, tales como la Declaración Americana sobre Derechos Humanos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, todos ellos instrumentos internacionales de los que México es parte;

Que los periodistas mantienen informada a la sociedad, requisito indispensable para que ésta goce de una plena libertad, por lo que las investigaciones que se lleven a cabo relacionadas con hechos que atenten contra los derechos de los periodistas o comunicadores, deben entenderse como un deber jurídico propio y no como una simple gestión de intereses particulares;

Que el Principio 9 de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos establece que el asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión, por lo que es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación del daño adecuada;

Que, en este orden de ideas, mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2003, el Procurador General de la República estableció las directrices institucionales que deben seguir tanto los agentes del Ministerio Público de la Federación como los policías federales investigadores, respecto de las condiciones que habrán de satisfacerse como medidas de protección a la reserva de las fuentes de información de los periodistas, cuando sean requeridos en calidad de testigos dentro de la integración de una averiguación previa;

Que, así mismo, por Acuerdo del Procurador General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2005 se fijaron los lineamientos a observar por los Delegados estatales de la Institución para la atención de los delitos cometidos contra periodistas, como una medida para fortalecer la coordinación y supervisión de las investigaciones de los ilícitos antes mencionados, que son o lleguen a ser de la competencia de la Procuraduría General de la República;

Que, en adición a lo anterior, resulta indispensable la adopción de mecanismos que garanticen la coordinación entre todas las instancias competentes de los niveles municipal, estatal y federal, para prevenir, investigar y, en su caso, sancionar a los responsables de los delitos cometidos en agravio de periodistas, reporteros, corresponsales y, en general, de comunicadores nacionales o extranjeros que ejerzan el derecho a la información y comunicación dentro de territorio nacional.



DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
COMUNICADO DE PRENSA

Boln 20505  
México, D. F., a 20 de abril de 2005

Por posibles delitos del orden federal

**LA PGR ATRAE LAS INVESTIGACIONES DEL ASESINATO  
DEL PERIODISTA RAÚL GIBB GUERRERO**

- Un equipo de servidores públicos de la delegación estatal de la Institución en Veracruz analiza el expediente para conocer los avances y elaborar un plan de investigación.

La Procuraduría General de la República ejerció la facultad de atracción respecto de la averiguación previa PZR-2/155/2005, iniciada el pasado 8 de abril por la Procuraduría General de Justicia del estado de Veracruz, con motivo del asesinato del periodista Raúl Gibb Guerrero, director del periódico *La Opinión de Poza Rica*.

Dicha facultad de atracción se lleva a cabo con base en el artículo 10 del Código Federal de Procedimientos Penales y en el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por la posible comisión de delitos del orden federal.

En estos momentos, un equipo de trabajo de la delegación estatal de la PGR en el estado, realiza ya una revisión exhaustiva de cada una de las diligencias que contiene el expediente, con la finalidad de hacer un análisis que permita determinar cuál es el grado de avance de las indagatorias y así poder elaborar un plan de investigación que pueda conducir al esclarecimiento de los hechos.

Cabe destacar que el Ministerio Público de la Federación se avocará a realizar las indagatorias de manera científica, utilizando los medios que tiene a su alcance, con absoluto respeto y apego a Derecho.

Asimismo, la Procuraduría General de la República se ha reunido con representantes del gremio periodístico para establecer algunas dinámicas que les permita estar al tanto de los avances que tiene la Institución en la materia.

\*\*\*\*\*

Internet: [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

e-mail: [dirinf@pgr.gob.mx](mailto:dirinf@pgr.gob.mx)

Comunicado de la PGR sobre  
el asesinato de Raúl Gibb 20 abril 2005

Exigen en Sonora reforzar búsqueda

FOR DELINO BALBONERO
SONORA - Sonora

TERMINOLÓGICO. Durante el fin de semana se realizaron actividades de búsqueda de personas desaparecidas en la zona de Sonora...

En un momento de la búsqueda se encontró a una persona desaparecida...



El reportero Alfredo Jiménez desaparecido desde el pasado 2 de abril.

El reportero Alfredo Jiménez desaparecido desde el pasado 2 de abril...

Muere reportera en Nuevo Laredo

Apoya el FBI en la investigación de periodista agredida hace 11 días

FOR MARTHA CÁZARES
CIUDAD GUZMÁN

CIUDAD GUZMÁN. La agredida periodista Martha Cázares falleció el pasado 11 de abril...

La periodista falleció el pasado 11 de abril...

Martha Cázares falleció el pasado 11 de abril...

La periodista falleció el pasado 11 de abril...

Pide Herrera apoyo federal

Matan a dueño de periódico

Disparan a Raúl Gibb, del diario La Opinión, al llegar a su casa

FOR LEY GARCÍA
CIUDAD GUZMÁN

SALAMANCA. El periodista Raúl Gibb fue asesinado el pasado 10 de abril...

El periodista Raúl Gibb fue asesinado el pasado 10 de abril...

El periodista Raúl Gibb fue asesinado el pasado 10 de abril...

Asesinan al director de La Opinión de Poza Rica

Raúl Gibb recibió cuatro balazos cuando se dirigía a su domicilio

FOR NEREA LUCERO

Poco antes de llegar a su casa, Raúl Gibb Guerrero, director del periódico La Opinión de Poza Rica...

El periodista Raúl Gibb fue asesinado el pasado 10 de abril...

El periodista Raúl Gibb fue asesinado el pasado 10 de abril...

Recibió 4 balazos el director de La Opinión de Poza Rica

Las autoridades investigan tres hipótesis: venganza de la banda Los Chaparraltes y de narcos, así como rivalidades con otro diario

# Narcos, los agresores de la reportera radial

## Guadalupe García entrevistó a dos presos que habrían sobornado a un comandante

### Una semana después de la revelación, fueron asesinados con picahielos dentro del penal

**ARMANDO MACEDA**

El asesinato que sufrió la reportera de la radio, Guadalupe García, el pasado 11 de marzo en un penal de la ciudad de Toluca, fue el resultado de un plan cuidadosamente diseñado por los narcos para eliminarla como testigo de los hechos.

Las autoridades de justicia fueron sorprendidas por el hecho, a través de un comunicado que se publicó en un sitio web del penal.

Los hechos ocurrieron el pasado 11 de marzo, cuando la reportera fue asesinada con un picahielos dentro del penal de Toluca, a las 10:30 de la mañana.

La reportera había sido entrevistada por el comandante del penal, Juan Carlos García, quien le había ofrecido una entrevista con dos presos que habrían sobornado a un comandante del penal.

Después de la revelación, los narcos —que ya tenían mucho tiempo de haber sido descubiertos— buscaron a Guadalupe García y la asesinaron con un picahielos dentro del penal.

Los hechos ocurrieron el pasado 11 de marzo, cuando la reportera fue asesinada con un picahielos dentro del penal de Toluca, a las 10:30 de la mañana.

La reportera había sido entrevistada por el comandante del penal, Juan Carlos García, quien le había ofrecido una entrevista con dos presos que habrían sobornado a un comandante del penal.

Después de la revelación, los narcos —que ya tenían mucho tiempo de haber sido descubiertos— buscaron a Guadalupe García y la asesinaron con un picahielos dentro del penal.

El hecho de que la reportera fue asesinada con un picahielos dentro del penal, a las 10:30 de la mañana, el pasado 11 de marzo, fue el resultado de un plan cuidadosamente diseñado por los narcos para eliminarla como testigo de los hechos.

Las autoridades de justicia fueron sorprendidas por el hecho, a través de un comunicado que se publicó en un sitio web del penal.

Los hechos ocurrieron el pasado 11 de marzo, cuando la reportera fue asesinada con un picahielos dentro del penal de Toluca, a las 10:30 de la mañana.

La reportera había sido entrevistada por el comandante del penal, Juan Carlos García, quien le había ofrecido una entrevista con dos presos que habrían sobornado a un comandante del penal.

Después de la revelación, los narcos —que ya tenían mucho tiempo de haber sido descubiertos— buscaron a Guadalupe García y la asesinaron con un picahielos dentro del penal.

El hecho de que la reportera fue asesinada con un picahielos dentro del penal, a las 10:30 de la mañana, el pasado 11 de marzo, fue el resultado de un plan cuidadosamente diseñado por los narcos para eliminarla como testigo de los hechos.

Las autoridades de justicia fueron sorprendidas por el hecho, a través de un comunicado que se publicó en un sitio web del penal.

Los hechos ocurrieron el pasado 11 de marzo, cuando la reportera fue asesinada con un picahielos dentro del penal de Toluca, a las 10:30 de la mañana.

La reportera había sido entrevistada por el comandante del penal, Juan Carlos García, quien le había ofrecido una entrevista con dos presos que habrían sobornado a un comandante del penal.

Después de la revelación, los narcos —que ya tenían mucho tiempo de haber sido descubiertos— buscaron a Guadalupe García y la asesinaron con un picahielos dentro del penal.

# Busca a periodista un grupo especial

Por Ricardo Maldonado y Nayibe Ramírez

**EL PASADO** La Procuraduría de Justicia de Coahuila está buscando al periodista que fue asesinado el pasado 11 de marzo en un penal de la ciudad de Toluca, a las 10:30 de la mañana.

El hecho de que la reportera fue asesinada con un picahielos dentro del penal, a las 10:30 de la mañana, el pasado 11 de marzo, fue el resultado de un plan cuidadosamente diseñado por los narcos para eliminarla como testigo de los hechos.

Las autoridades de justicia fueron sorprendidas por el hecho, a través de un comunicado que se publicó en un sitio web del penal.

Los hechos ocurrieron el pasado 11 de marzo, cuando la reportera fue asesinada con un picahielos dentro del penal de Toluca, a las 10:30 de la mañana.

La reportera había sido entrevistada por el comandante del penal, Juan Carlos García, quien le había ofrecido una entrevista con dos presos que habrían sobornado a un comandante del penal.

Después de la revelación, los narcos —que ya tenían mucho tiempo de haber sido descubiertos— buscaron a Guadalupe García y la asesinaron con un picahielos dentro del penal.

# Intensifican búsqueda de reportero desaparecido

### Condena la Sociedad Interamericana de Prensa agresiones contra periodistas en México

**Corresponsales y Agencias**  
La Procuraduría de Justicia del Estado de Coahuila está buscando al periodista que fue asesinado el pasado 11 de marzo en un penal de la ciudad de Toluca, a las 10:30 de la mañana.

El hecho de que la reportera fue asesinada con un picahielos dentro del penal, a las 10:30 de la mañana, el pasado 11 de marzo, fue el resultado de un plan cuidadosamente diseñado por los narcos para eliminarla como testigo de los hechos.

Las autoridades de justicia fueron sorprendidas por el hecho, a través de un comunicado que se publicó en un sitio web del penal.

Los hechos ocurrieron el pasado 11 de marzo, cuando la reportera fue asesinada con un picahielos dentro del penal de Toluca, a las 10:30 de la mañana.

La reportera había sido entrevistada por el comandante del penal, Juan Carlos García, quien le había ofrecido una entrevista con dos presos que habrían sobornado a un comandante del penal.

Después de la revelación, los narcos —que ya tenían mucho tiempo de haber sido descubiertos— buscaron a Guadalupe García y la asesinaron con un picahielos dentro del penal.

El hecho de que la reportera fue asesinada con un picahielos dentro del penal, a las 10:30 de la mañana, el pasado 11 de marzo, fue el resultado de un plan cuidadosamente diseñado por los narcos para eliminarla como testigo de los hechos.

Las autoridades de justicia fueron sorprendidas por el hecho, a través de un comunicado que se publicó en un sitio web del penal.

Los hechos ocurrieron el pasado 11 de marzo, cuando la reportera fue asesinada con un picahielos dentro del penal de Toluca, a las 10:30 de la mañana.

La reportera había sido entrevistada por el comandante del penal, Juan Carlos García, quien le había ofrecido una entrevista con dos presos que habrían sobornado a un comandante del penal.

Después de la revelación, los narcos —que ya tenían mucho tiempo de haber sido descubiertos— buscaron a Guadalupe García y la asesinaron con un picahielos dentro del penal.

El hecho de que la reportera fue asesinada con un picahielos dentro del penal, a las 10:30 de la mañana, el pasado 11 de marzo, fue el resultado de un plan cuidadosamente diseñado por los narcos para eliminarla como testigo de los hechos.

Las autoridades de justicia fueron sorprendidas por el hecho, a través de un comunicado que se publicó en un sitio web del penal.

Los hechos ocurrieron el pasado 11 de marzo, cuando la reportera fue asesinada con un picahielos dentro del penal de Toluca, a las 10:30 de la mañana.

La reportera había sido entrevistada por el comandante del penal, Juan Carlos García, quien le había ofrecido una entrevista con dos presos que habrían sobornado a un comandante del penal.

Después de la revelación, los narcos —que ya tenían mucho tiempo de haber sido descubiertos— buscaron a Guadalupe García y la asesinaron con un picahielos dentro del penal.

# Culmina operativo de búsqueda de reportero en narcorranchos

José Guzmán Castro

El operativo de búsqueda del periodista que fue asesinado el pasado 11 de marzo en un penal de la ciudad de Toluca, a las 10:30 de la mañana, ha culminado.

El hecho de que la reportera fue asesinada con un picahielos dentro del penal, a las 10:30 de la mañana, el pasado 11 de marzo, fue el resultado de un plan cuidadosamente diseñado por los narcos para eliminarla como testigo de los hechos.

Las autoridades de justicia fueron sorprendidas por el hecho, a través de un comunicado que se publicó en un sitio web del penal.

Los hechos ocurrieron el pasado 11 de marzo, cuando la reportera fue asesinada con un picahielos dentro del penal de Toluca, a las 10:30 de la mañana.

La reportera había sido entrevistada por el comandante del penal, Juan Carlos García, quien le había ofrecido una entrevista con dos presos que habrían sobornado a un comandante del penal.

Después de la revelación, los narcos —que ya tenían mucho tiempo de haber sido descubiertos— buscaron a Guadalupe García y la asesinaron con un picahielos dentro del penal.

El operativo de búsqueda del periodista que fue asesinado el pasado 11 de marzo en un penal de la ciudad de Toluca, a las 10:30 de la mañana, ha culminado.

El hecho de que la reportera fue asesinada con un picahielos dentro del penal, a las 10:30 de la mañana, el pasado 11 de marzo, fue el resultado de un plan cuidadosamente diseñado por los narcos para eliminarla como testigo de los hechos.

Las autoridades de justicia fueron sorprendidas por el hecho, a través de un comunicado que se publicó en un sitio web del penal.

Los hechos ocurrieron el pasado 11 de marzo, cuando la reportera fue asesinada con un picahielos dentro del penal de Toluca, a las 10:30 de la mañana.

La reportera había sido entrevistada por el comandante del penal, Juan Carlos García, quien le había ofrecido una entrevista con dos presos que habrían sobornado a un comandante del penal.

Después de la revelación, los narcos —que ya tenían mucho tiempo de haber sido descubiertos— buscaron a Guadalupe García y la asesinaron con un picahielos dentro del penal.



El periodista que fue asesinado el pasado 11 de marzo en un penal de la ciudad de Toluca, a las 10:30 de la mañana.

Cabeza de Vaco
Un hecho, muerte del periodista José A. Jiménez por narcoorden

ARTURO R. PANZA

Este es un trabajo de investigación que tiene el caso de la muerte del periodista José A. Jiménez...

El caso de la muerte del periodista José A. Jiménez...

El caso de la muerte del periodista José A. Jiménez...

Narcos están matando a periodistas: PGR

Raúl Gibb habla hecho señalamientos contra el cartel del Golfo, dice

El Sol de México

El secretario de Gobernación, Raúl Gibb...

El secretario de Gobernación, Raúl Gibb...

NARCOS, A LA CAZA DE 'REPORTEROS INCÓMODOS'

Organismos nacionales e internacionales expresan su preocupación

REINVENTO UGHOA

TITULO

El caso de la muerte del periodista José A. Jiménez...



El caso de la muerte del periodista José A. Jiménez...

El caso de la muerte del periodista José A. Jiménez...

El caso de la muerte del periodista José A. Jiménez...

El caso de la muerte del periodista José A. Jiménez...

El caso de la muerte del periodista José A. Jiménez...

El caso de la muerte del periodista José A. Jiménez...

El caso de la muerte del periodista José A. Jiménez...

El caso de la muerte del periodista José A. Jiménez...

El caso de la muerte del periodista José A. Jiménez...

El caso de la muerte del periodista José A. Jiménez...

El caso de la muerte del periodista José A. Jiménez...

El caso de la muerte del periodista José A. Jiménez...

El caso de la muerte del periodista José A. Jiménez...

El caso de la muerte del periodista José A. Jiménez...

El caso de la muerte del periodista José A. Jiménez...

El caso de la muerte del periodista José A. Jiménez...

El caso de la muerte del periodista José A. Jiménez...

El caso de la muerte del periodista José A. Jiménez...

El caso de la muerte del periodista José A. Jiménez...

El caso de la muerte del periodista José A. Jiménez...

El caso de la muerte del periodista José A. Jiménez...

El caso de la muerte del periodista José A. Jiménez...

El caso de la muerte del periodista José A. Jiménez...

El caso de la muerte del periodista José A. Jiménez...

El caso de la muerte del periodista José A. Jiménez...

El caso de la muerte del periodista José A. Jiménez...

El caso de la muerte del periodista José A. Jiménez...

El caso de la muerte del periodista José A. Jiménez...

El caso de la muerte del periodista José A. Jiménez...

Atrae la PGR el caso de periodista desaparecido

Marcelo Rojas

El caso de la muerte del periodista José A. Jiménez...

El caso de la muerte del periodista José A. Jiménez...

El caso de la muerte del periodista José A. Jiménez...

El caso de la muerte del periodista José A. Jiménez...

El caso de la muerte del periodista José A. Jiménez...

El caso de la muerte del periodista José A. Jiménez...



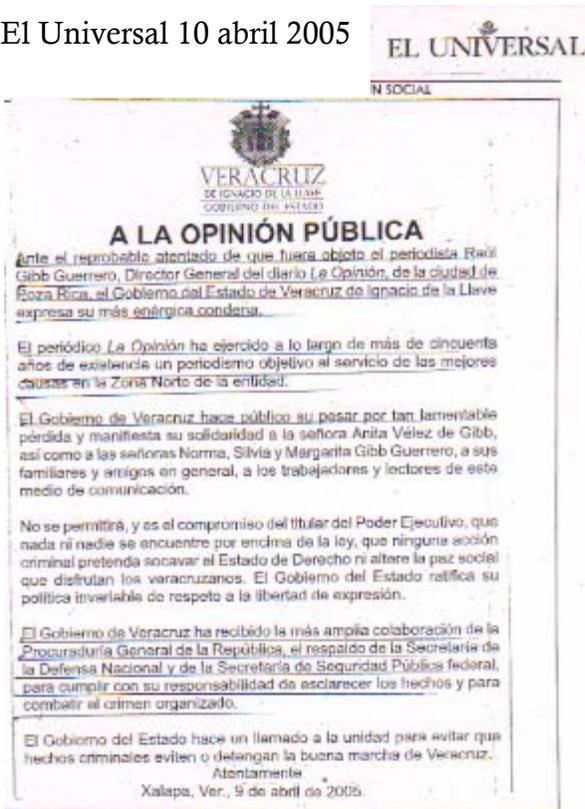
Milenio 5 agosto 2005



Reforma 5 julio 2005



El Universal 10 abril 2005

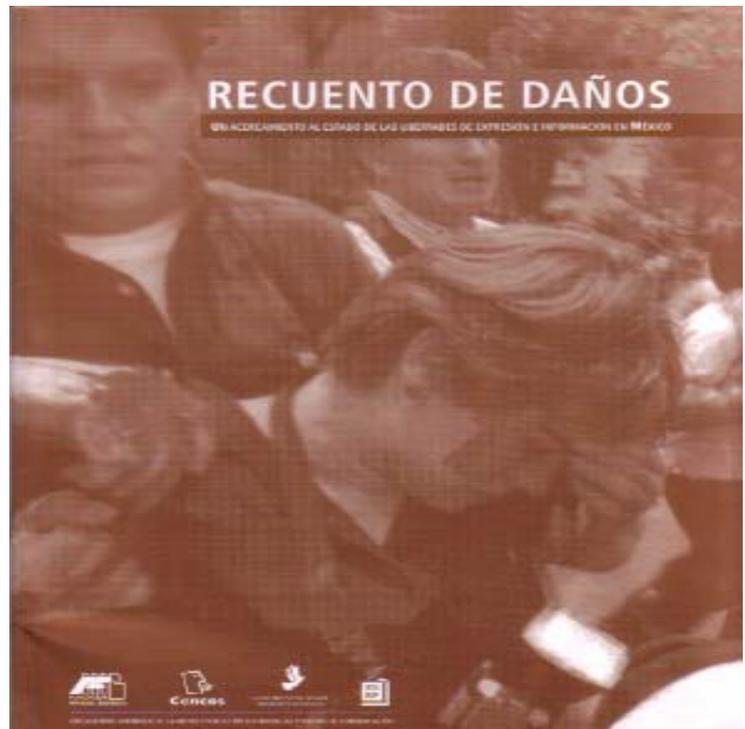
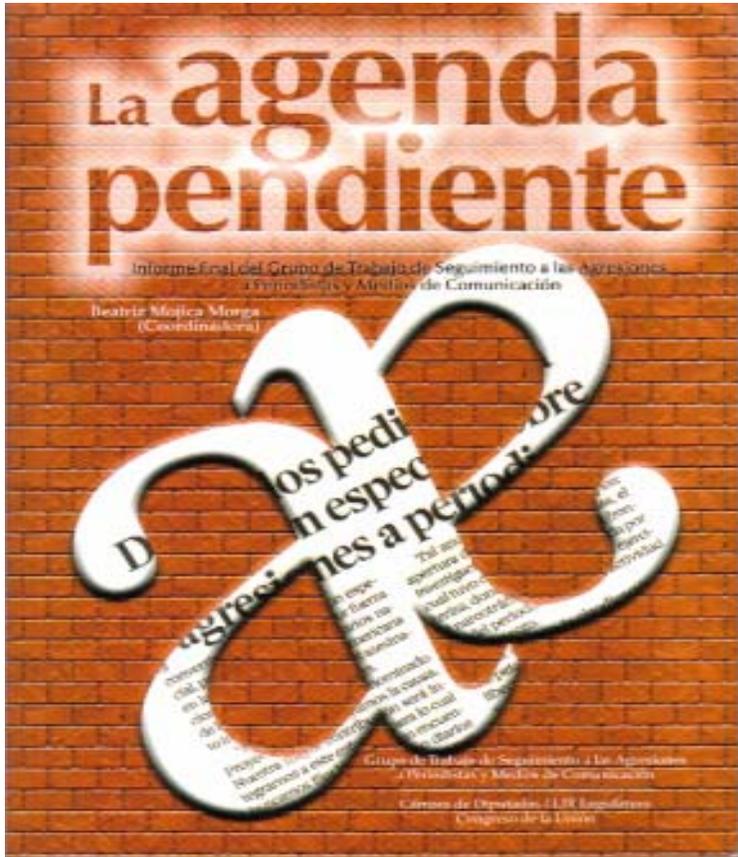


El Universal 10 noviembre 2005





Publicación del H. Congreso de la Unión.



Publicación anual de la Fundación Manuel Buendía 2005